MONTERREY
2012-2015 LA CASA DE TODOS

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

CONTENIDO

A. Fundamento legal.

B. Principales criterios económicos.

1. Introducción
2. Exposición de motivos

C. Consideraciones conceptuales.

D. Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2015.

- Presupuesto por objeto de gasto
- Presupuesto por clasificación administrativa
- Presupuesto Funcional
- Presupuesto por tipo de gasto
- Presupuesto por Secretaría
- Presupuesto orientado a Norma ISO 18091:2014

E. Indicadores Norma ISO 18091:2014

F. Documentos de Cabildo

G. Publicación en Periódico Oficial

FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción IV, cuarto párrafo:

"Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los **Presupuestos de Egresos** serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución".

Constitución Política del Estado de Nuevo León

La Constitución Política del Estado de Nuevo León, en su artículo 128 menciona:
"Los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por las administraciones públicas municipales.
Los **Presupuestos de Egresos** de los Municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Asimismo, podrán autorizar en dichos presupuestos, las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen por el propio Ayuntamiento, encontrándose entre ellas las que se realicen bajo la modalidad de Proyecto de Prestación de Servicios, las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos. Los recursos de la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Gobiernos Municipales; el ejercicio de los recursos se hará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados ."

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice:

"Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado."

FUNDAMENTO LEGAL

En el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental fracción II, se menciona:

"Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y **presupuestos de egresos** u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;

b) El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y

c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados."

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del **presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño**, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos señalados en este artículo para cumplir con las obligaciones de información previstas en esta Ley.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley Orgánica de la Administración Publica Municipal del Estado de Nuevo León

De conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado:

"Los cargos de Presidente Municipal, Regidores y Síndicos de un Ayuntamiento, son obligatorios pero no gratuitos y su remuneración se fijará en los **presupuestos de egresos** correspondientes."

De conformidad a lo establecido en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado:

"II.- Coordinar la **Comisión de Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento** y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, teniendo para ello acceso a la información a detalle del origen y aplicación de los recursos públicos municipales, pudiendo acceder a manera de consulta al sistema de contabilidad, incluyendo el libro auxiliar de mayor, del cual se puedan obtener reportes de las diversas operaciones que lleva a cabo la Administración Municipal, así como a los registros de bienes muebles e inmuebles del Municipio."

De conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el estado:

"Las comisiones serán coordinadas por un miembro del Ayuntamiento, en el caso de la **Comisión de Hacienda Pública Municipal** será el Síndico Primero."

De acuerdo a lo mencionado en el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado: "Los anteproyectos de Leyes de Ingresos y los **Presupuestos de Egresos** se deberán de elaborar por los Ayuntamientos con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Leyes y Decretos Fiscales Federales, Estatales y Municipales y en base, además, a los Convenios respectivos."

CRITERIOS ECONÓMICOS

Introducción

La Tesorería Municipal ha elaborado un Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, el cual fue turnado al Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda para su revisión y en su caso, aprobación de someterlo al Ayuntamiento como Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

El presente anteproyecto contempla un apartado de exposición de motivos, donde se dan a conocer los factores que afectaron la proyección de los ingresos, y por ende, la programación del ejercicio del egreso, así como las variables económicas locales y nacionales que tienen repercusión en los mismos.

Adicionalmente se refieren los criterios técnico–administrativos, considerados para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño , de conformidad a los dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

También, se presentan los diversos programas presupuestarios de egresos con los que cuenta el Municipio, derivados de las diversas Leyes fiscales aplicables en la materia, con los resultados finales de la programación, así como algunos cuadros descriptivos y gráficas que ayudarán a tener un mejor panorama en cuanto a los egresos programados para el ejercicio 2015.

Debido a los tiempos enmarcados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, al momento de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el 2015, se desconocen aún los impactos reales de algunas reformas fiscales en Leyes que afectan al Municipio, en lo respectivo a los ingresos esperados, así como del Presupuesto de Egresos Federal y Estatal, de los cuales se derivan algunas partidas que le afectan al Municipio.

CRITERIOS ECONÓMICOS

Exposición de motivos

En sintonía con los Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y con datos que el Banco de México hace públicos, se desprende la siguiente relatoría sobre datos económicos internacionales y de nuestro país:

Perspectivas económicas para 2015

Durante el primer semestre de 2014 se registró una desaceleración económica global no anticipada. De esta desaceleración destacó que, durante el primer trimestre, el PIB de Estados Unidos tuvo una caída de 2.1 por ciento trimestral anualizada, debido fundamentalmente a excedentes de inventarios y un invierno atípicamente adverso. En consecuencia, los analistas revisaron su pronóstico de crecimiento del producto estadounidense para 2014, de 2.6% en agosto de 2013 a 2.1% en agosto de 2014. Lo anterior, aunado a un bajo dinamismo de Europa y América Latina provocó que durante el primer semestre las exportaciones mexicanas a esos destinos tuvieran un crecimiento menor al anticipado.

Para el año 2015 se prevé que la economía mundial y, particularmente, la de Estados Unidos, registre una aceleración de su crecimiento, esto de acuerdo con el consenso de los principales analistas y organismos internacionales.

La encuesta Blue Chip Economic Indicators (que periódicamente encuesta a más de 50 de los analistas más influyentes de Estados Unidos para evaluar el estado de la economía de aquél país) del mes de agosto de 2014, señala que los analistas pronostican una expansión del PIB de Estados Unidos de 3.0% para el 2015, que sería la mayor desde 2005. Asimismo, estos analistas considerados en la encuesta, prevén que durante 2015 la producción industrial estadounidense aumente a una tasa anual de 3.7%, mientras que para el cierre de 2014 proyectan un incremento de 4% en dicha variable. De igual forma, el Fondo Monetario Internacional (FMI) también anticipa para 2015 una expansión del PIB de Estados Unidos de 3.0%.

CRITERIOS ECONÓMICOS

La expectativa de mayor expansión para la economía estadounidense se fundamenta en factores como: 1) el consumo privado repuntaría por la mejoría de la situación en el mercado laboral, buenas condiciones de acceso al crédito, incremento de la riqueza financiera de los hogares y aumento de la confianza de los consumidores; 2) la inversión privada se aceleraría por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada, la recuperación del mercado de vivienda y mayores ganancias de las empresas; y 3) la política fiscal ya no sería restrictiva.

En lo que respecta a México, se ha seguido una estrategia integral de política económica basada en preservar la estabilidad macroeconómica y avanzar de manera significativa en la agenda de las reformas estructurales, tales como la laboral, la educativa, la de competencia, la energética, la de telecomunicaciones y la financiera. Impulsando así el crecimiento y la productividad, teniendo como objetivo el lograr un entorno de crecimiento económico sostenido.

Con esta estrategia se busca establecer las condiciones necesarias para un aumento significativo del potencial de crecimiento de la economía, sin presiones inflacionarias. Agregando el aspecto referente a que los contribuyentes no enfrentarán modificaciones en la carga fiscal que pagan al Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación del próximo año no modifica el esquema tributario aprobado en la Ley de Ingresos de 2014.

Este entorno macroeconómico previsto para 2015, se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de presentarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo al esperado de la economía de Estados Unidos
- Debilitamiento de la economía mundial
- Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales
- Mayor tensión geopolítica en algunos países del Medio Oriente y entre Rusia y Ucrania

CRITERIOS ECONÓMICOS

PIB

La actividad económica en México registró una mejoría en el ritmo de crecimiento en el segundo y tercer trimestres del año, debido principalmente a un repunte de la demanda externa y a una reactivación de la demanda interna. Así mismo, el mayor dinamismo de la economía estadounidense en el segundo trimestre, y en particular el de su sector manufacturero, se reflejó en una aceleración de las exportaciones no petroleras de México.

Por otro lado, el mayor aumento del consumo y de la inversión se debió a la generación continua de empleos formales, al aumento en el otorgamiento de crédito y al gasto del Gobierno Federal, especialmente el destinado a inversión en infraestructura.

El crecimiento del PIB durante el primer semestre de 2014 fue impactado negativamente por una caída de la actividad petrolera de 0.9% anual, asociado a la menor plataforma de producción que reportó Pemex.

Tomando en cuenta la información disponible relativa al tercer trimestre de este año, así como la evolución esperada para la economía de Estados Unidos, se estima que durante el segundo semestre de 2014 la actividad económica de México continuará acelerándose.

Esta información **permite prever según la SHCP, que el PIB del país en 2014 tendrá un crecimiento anual real del 2.7%**, incremento similar al esperado por los analistas del sector privado de acuerdo con la encuesta del Banco de México publicada en agosto (2.6%).

Así mismo, **se proyecta que durante 2015 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.7%.**

Se prevé que las exportaciones de bienes y servicios aumentarán a una tasa anual de 4.7 por ciento en términos reales, debido al desempeño esperado para la economía mundial, y particularmente para la producción industrial de Estados Unidos. Asimismo, se proyecta que el consumo y la inversión se incrementen a tasas anuales de 2.3 y 1.4 por ciento, respectivamente.

CRITERIOS ECONÓMICOS

Inflación

En los primeros cuatro meses de 2014, la inflación general anual mostró una tendencia decreciente, aunque durante enero y febrero se ubicó por arriba de 4%. En los meses posteriores, no se registró un alza generalizada de precios, por lo que las presiones derivadas de estos ajustes fueron de carácter transitorio. No obstante, a partir de mayo, se observó un repunte en la inflación general anual por incrementos transitorios en los precios de algunas frutas y verduras, como resultado de condiciones climáticas adversas.

De esta forma, la inflación general anual fue de 4.07% en la primera quincena de agosto de 2014, nivel superior al observado al cierre de 2013 (3.97%)

En este contexto, las expectativas inflacionarias para 2014 han disminuido, por la ausencia de efectos de segundo orden ante los ajustes en precios públicos y las modificaciones tributarias, situándose en línea con la meta establecida por el Banco de México.

Contando así, con **una estimación de inflación para el final del 2014, de un 3.90%.**

Por lo tanto, **el panorama económico para 2015 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del objetivo del Banco de México de 3% más un intervalo de variabilidad de un punto porcentual**. Las expectativas para el mediano plazo se mantienen estables y ancladas a esta meta, por los sólidos fundamentos de la economía mexicana y por las condiciones monetarias prevalecientes. Además de aspectos a tomarse en cuenta en el 2015 como la eliminación de los cobros por larga distancia telefónica y un menor incremento en los precios de las gasolinas.

CRITERIOS ECONÓMICOS

Salario Mínimo

En los últimos 5 años, el nivel de incremento del Salario Mínimo, ha estado prácticamente al mismo nivel que la inflación, de hecho con algunas décimas por encima de la inflación.

A continuación una tabla resumen con dichos datos históricos:

AÑO	INFLACIÓN	INCREMENTO EN S.M.
2009	3.57%	**4.60%**
2010	4.40%	**4.85%**
2011	3.82%	**4.10%**
2012	3.57%	**4.60%**
2013	3.97%	**3.90%**
2014	3.90% *	

** estimada*

Por lo que se esperaría que para este fin de año, el incremento porcentual en el Salario Mínimo, sea muy parecido a la inflación estimada para el cierre del año. Sin embargo, habría que tomarse en cuenta los debates actuales respecto a ese tema, donde se busca incrementar en buena medida el nivel de ese salario.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE

SINDICATO		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
ABOGADO	$ 10,000.00	$ 12,310.29
ADMINISTRADOR	$ 7,054.93	$ 11,336.00
ADMINISTRATIVO	$ 10,599.69	$ 10,599.69
ALBANIL	$ 3,640.40	$ 6,822.23
ALMACENISTA	$ 5,534.97	$ 11,311.28
ANALISTA	$ 8,200.47	$ 17,082.54
ANALISTA SISTEMAS	$ 9,552.15	$ 9,552.15
ARCHIVISTA	$ 7,375.62	$ 7,375.62
ASISTENTE	$ 10,826.40	$ 10,826.40
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 21,944.68	$ 21,944.68
ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	$ 7,352.58	$ 10,649.92
AUXILIAR	$ 5,000.00	$ 25,334.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 4,825.20	$ 43,037.84
AUXILIAR DE BIENES INMUEBLES	$ 10,039.26	$ 10,039.26
AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	$ 9,716.84	$ 10,105.42
AUXILIAR DE FARMACIA	$ 8,089.34	$ 8,412.79
AUXILIAR DE JARDINERIA	$ 2,645.70	$ 6,257.98
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	$ 5,671.50	$ 8,421.23
AUXILIAR OPERATIVO	$ 4,374.30	$ 7,046.38
AYUDANTE	$ 2,645.70	$ 11,246.15
AYUDANTE AREA	$ 4,500.00	$ 7,351.58
AYUDANTE DE AUXILIO VIAL	$ 5,781.57	$ 7,320.75
AYUDANTE ELECTRICISTA	$ 2,645.70	$ 5,038.63
AYUDANTE GENERAL	$ 2,645.70	$ 7,387.71
AYUDANTE HIDROET	$ 6,335.16	$ 6,335.16
AYUDANTE MANTENIMIENTO	$ 4,327.34	$ 8,661.12
AYUDANTE RASTRILLERO	$ 7,273.67	$ 7,273.67
BARRENDERO	$ 2,645.70	$ 5,038.63
BIBLIOTECARIA CLASIFICADORA	$ 7,501.40	$ 7,501.40
BIBLIOTECARIO	$ 6,416.66	$ 6,705.42
CAJERO	$ 5,576.16	$ 11,944.12
CAPTURADOR	$ 5,038.61	$ 5,438.57
CAPTURISTA	$ 5,429.21	$ 12,059.57
CARPINTERO	$ 7,209.95	$ 7,209.95
CHOFER	$ 3,762.60	$ 16,078.62
CHOFER TRAILER	$ 6,693.99	$ 6,693.99
COCINERO	$ 5,505.11	$ 7,845.41
COORDINADOR	$ 10,498.23	$ 10,498.23
CREMADOR	$ 6,098.92	$ 6,098.92
DESATORADOR	$ 6,610.07	$ 6,610.07
DIBUJANTE	$ 10,188.44	$ 11,023.68
DICTAMINADOR	$ 11,270.28	$ 14,134.09
DISEÑADOR	$ 10,000.00	$ 10,000.00
EDUCADORA	$ 5,961.68	$ 8,218.70
ELECTRICISTA	$ 5,460.49	$ 9,243.87
ELECTRICISTA SERV. GRALES.	$ 7,397.51	$ 7,397.51
ELEMENTO OPERATIVO	$ 5,038.61	$ 6,263.14
EMPLEADO OPERATIVO	$ 5,038.61	$ 5,038.61
EMPLEADO TECNICO 2	$ 10,000.00	$ 10,000.00
ENCARGADO	$ 3,101.70	$ 20,286.50
ENCARGADO ALMACEN	$ 7,624.34	$ 7,624.34
ENCARGADO AREA	$ 7,046.38	$ 19,081.37
ENCARGADO BOMBA	$ 5,453.70	$ 5,453.70
ENCARGADO MANTENIMIENTO	$ 8,421.23	$ 11,070.50
ENCARGADO SECCION	$ 5,038.61	$ 12,628.95
ENCARGADO SECCION A	$ 12,579.60	$ 12,579.60
ENCARGADO TALLER	$ 9,102.31	$ 16,579.30
ENDEREZADOR	$ 6,025.47	$ 6,025.47
ENFERMERA (O)	$ 5,575.79	$ 9,016.33
ENFERMERA (O) GENERAL	$ 7,097.73	$ 9,629.09
ENFERMERA (O) TECNICA	$ 9,549.57	$ 10,094.59
ENFERMERA ESPECIALISTA	$ 9,800.54	$ 9,800.54
ENGRASADOR	$ 5,708.60	$ 5,708.60
FISIOTERAPEUTA	$ 5,266.83	$ 11,336.00
FUMIGADOR	$ 5,841.82	$ 7,578.48
INSPECTOR EJECUTOR	$ 7,429.32	$ 7,429.32
INSTRUCTOR	$ 5,038.61	$ 11,270.40
INTENDENTE	$ 2,645.70	$ 7,800.00

CONFIANZA		
PUESTO	MINIMO	MAXIMO
2DO. VOCAL	$ 2,645.70	$ 2,645.70
3ER. VOCAL	$ 2,645.70	$ 2,645.70
ABOGADO	$ 8,300.00	$ 60,000.00
ACTUARIO	$ 20,000.00	$ 20,000.00
ADMINISTRADOR	$ 6,235.80	$ 25,000.00
ADMINISTRATIVO	$ 5,000.10	$ 5,000.10
ALBANIL	$ 3,108.00	$ 3,108.00
ALMACENISTA	$ 7,000.00	$ 7,000.00
ANALISTA	$ 7,995.00	$ 25,000.00
ANALISTA SISTEMAS	$ 12,000.00	$ 30,512.76
ARCHIVISTA	$ 7,375.62	$ 7,375.62
ASESOR	$ 15,000.00	$ 89,480.00
ASESOR JURIDICO	$ 15,000.00	$ 65,000.10
ASESOR TECNICO	$ 25,000.00	$ 25,000.00
ASISTENTE	$ 9,500.10	$ 24,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	$ 20,000.00	$ 20,000.00
ASISTENTE JURIDICO	$ 14,560.20	$ 14,560.20
ATENCION Y ORIENTACION AL CIUDADANO	$ 4,984.20	$ 10,000.00
AUDITOR	$ 10,400.10	$ 35,000.00
AUXILIAR	$ 2,018.70	$ 40,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 5,946.30	$ 50,855.44
AUXILIAR DE FARMACIA	$ 8,089.22	$ 8,089.22
AUXILIAR DE JARDINERIA	$ 2,472.60	$ 2,645.70
AUXILIAR DE SISTEMAS	$ 14,000.00	$ 14,000.00
AUXILIAR OPERATIVO	$ 10,000.20	$ 10,000.20
AYUDANTE	$ 2,645.70	$ 6,520.97
AYUDANTE AREA	$ 2,996.10	$ 5,038.61
AYUDANTE ELECTRICISTA	$ 2,645.70	$ 2,645.70
AYUDANTE GENERAL	$ 2,472.60	$ 5,645.70
BARRENDERO	$ 2,645.70	$ 2,645.70
BENEFICIARIA	$ 2,018.70	$ 2,018.70
BENEFICIARIA A.L	$ 2,645.70	$ 12,791.46
BIBLIOTECARIO	$ 6,000.00	$ 6,416.67
BOLETERO	$ 4,500.00	$ 4,500.00
CADETE	$ 12,480.30	$ 12,480.30
CAJERO	$ 5,740.21	$ 7,459.74
CAMAROGRAFO T V	$ 15,039.00	$ 17,139.00
CANASTILLERO	$ 4,500.00	$ 4,500.00
CARPINTERO	$ 6,110.10	$ 6,110.10
CHOFER	$ 4,374.30	$ 19,600.00
CIRUJANO GENERAL	$ 13,288.20	$ 18,720.00
CIRUJANO PEDIATRA	$ 15,600.00	$ 15,600.00
COCINERO	$ 5,505.11	$ 8,000.00
COMANDANTE	$ 9,995.70	$ 10,318.30
COMISARIO	$ 150,000.00	$ 150,000.00
COMISIONADO PARA LA TRANSP. MPAL.	$ 55,000.20	$ 55,000.20
COMPRADOR	$ 15,000.00	$ 15,000.00
COORDINADOR	$ 9,144.30	$ 73,605.00
COORDINADOR EVENTOS	$ 20,086.50	$ 20,086.50
COORDINADOR A	$ 40,000.20	$ 40,000.20
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	$ 20,000.00	$ 40,000.20
COORDINADOR GENERAL	$ 30,000.00	$ 90,000.00
COORDINADOR JURIDICO	$ 30,000.00	$ 60,000.00
COORDINADOR OPERATIVO	$ 20,000.00	$ 73,605.00
COORDINADOR PRENSA	$ 35,000.00	$ 35,000.00
COORDINADOR PROYECTOS	$ 26,615.34	$ 35,000.10
COORDINADOR RELACIONES PUBLICAS	$ 12,480.00	$ 12,480.00
COTIZADOR	$ 14,559.90	$ 16,000.00
CRIMINOLOGO	$ 9,500.10	$ 15,690.80
CUSTODIO	$ 5,946.30	$ 9,720.00
DELEGADO	$ 25,999.80	$ 30,000.00
DERMATOLOGO	$ 17,353.50	$ 17,353.50
DIBUJANTE	$ 9,780.90	$ 14,000.00
DICTAMINADOR	$ 10,400.00	$ 25,000.00
DIGITALIZADOR	$ 12,000.00	$ 12,000.00
DIRECTOR	$ 60,000.00	$ 90,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	$ 60,000.00	$ 60,000.00
DIRECTOR GENERAL	$ 95,000.10	$ 95,000.10

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE

JARDINERO FUMIGADOR	$ 5,537.04	$ 5,537.04	DIRECTOR OPTVO.ZONA CENTRO	$ 60,000.00	$ 60,000.00
JEFE	$ 9,808.35	$ 16,239.60	DIRECTOR OPTVO.ZONA NORTE	$ 60,000.00	$ 60,000.00
JEFE SECCION	$ 7,841.55	$ 7,841.55	DIRECTOR OPTVO.ZONA PTE	$ 60,000.00	$ 60,000.00
JEFE TURNO	$ 16,337.77	$ 16,337.77	DIRECTOR OPTVO.ZONA SUR	$ 60,000.00	$ 60,000.00
JUBILADO	$ 2,185.01	$ 28,962.26	DIRECTOR TECNICO	$ 60,000.00	$ 60,000.00
LLANTERO	$ 5,708.60	$ 5,708.60	DISEÑADOR	$ 13,000.00	$ 20,000.00
MAESTRA (O)	$ 4,552.20	$ 8,916.48	EDUCADORA	$ 5,961.68	$ 5,961.68
MAESTRO (A) COMPUTACION	$ 6,345.07	$ 6,345.07	ELEMENTO OPERATIVO	$ 7,107.90	$ 11,000.00
MAESTRO AEROBIC'S	$ 6,296.04	$ 6,296.04	EMPLEADO OPERATIVO	$ 7,107.90	$ 7,107.90
MAESTRO FOOTBALL	$ 6,296.04	$ 6,296.04	ENCARGADO	$ 3,101.70	$ 28,000.00
MAESTRO GIMNASIA	$ 6,296.04	$ 6,296.04	ENCARGADO AREA	$ 8,254.70	$ 22,000.00
MANTENIMIENTO	$ 5,038.61	$ 9,966.03	ENCARGADO BOMBA	$ 3,101.70	$ 3,101.70
MANTENIMIENTO MUSEO	$ 9,966.04	$ 9,966.04	ENCARGADO DE TURNO	$ 11,247.60	$ 11,247.60
MAYORDOMO	$ 5,548.56	$ 11,595.81	ENCARGADO SECCION	$ 5,363.10	$ 5,363.10
MECANICO	$ 4,563.00	$ 9,611.96	ENFERMERA (O)	$ 5,000.00	$ 11,554.12
MECANICO DE AUXILIO VIAL	$ 7,944.77	$ 9,630.62	ENFERMERA (O) GENERAL	$ 5,079.09	$ 9,930.68
MECANICO RELOJERO	$ 7,865.41	$ 8,187.88	ENFERMERA (O) TECNICA	$ 7,877.33	$ 10,252.65
MENSAJERO	$ 12,509.38	$ 15,126.64	ENFERMERA ESPECIALISTA	$ 9,792.53	$ 10,697.02
MINISTRO EJECUTOR	$ 9,494.40	$ 12,973.63	FISIOTERAPEUTA	$ 6,000.00	$ 6,000.00
NINERA	$ 5,354.66	$ 6,278.57	FOTOGRAFO	$ 10,052.10	$ 17,139.00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	$ 5,974.19	$ 31,200.00	FUMIGADOR	$ 8,000.00	$ 8,000.00
OFICIAL ELECTRICO	$ 3,620.70	$ 7,880.61	GASTROENTEROLOGO	$ 23,000.00	$ 23,000.00
OFICIAL ELECTRICO A	$ 6,440.92	$ 8,651.07	GINECOLOGO	$ 12,000.00	$ 18,000.00
OFICIAL MANTENIMIENTO	$ 4,753.41	$ 4,753.41	HERRERO	$ 5,989.20	$ 5,989.20
OPERADOR	$ 4,344.90	$ 10,826.40	HONORARIOS ASIMILABLES A SUELDO	$ 2,820.00	$ 30,000.00
OPERADOR ASPIRADORA MECANICA	$ 6,433.77	$ 7,760.59	INGENIERO	$ 12,000.00	$ 12,000.00
OPERADOR BARRIDO MECANICO	$ 6,710.42	$ 7,760.59	INSPECTOR	$ 3,876.90	$ 25,000.00
OPERADOR CONMUTADOR	$ 5,946.30	$ 8,787.65	INSPECTOR EJECUTOR	$ 5,362.80	$ 6,520.80
OPERADOR EQUIPO SUCCION	$ 7,128.51	$ 7,128.51	INSTRUCTOR	$ 3,827.40	$ 15,690.80
OPERADOR HIDROJET	$ 7,764.46	$ 7,764.47	INTENDENTE	$ 2,645.70	$ 5,660.72
OPERADOR LAVANDERIA	$ 6,222.26	$ 6,489.83	INVESTIGADOR	$ 8,943.80	$ 10,693.80
OPERADOR MAQUINA LIVIANA	$ 5,038.61	$ 10,984.11	JARDINERO	$ 2,645.70	$ 2,645.70
OPERADOR MAQUINA PESADA	$ 5,552.38	$ 6,433.77	JEFE	$ 2,018.70	$ 100,000.20
OPERADOR MAQUINARIA	$ 5,915.44	$ 5,915.44	JEFE ADMINISTRATIVO	$ 15,000.00	$ 35,000.10
OPERADOR PRECALENTADOR	$ 11,175.06	$ 11,175.06	JEFE ALMACEN	$ 16,800.00	$ 16,800.00
OPERADOR RADIO CENTRAL	$ 7,059.68	$ 11,006.82	JEFE ANALISIS	$ 40,000.00	$ 40,000.00
OPERADOR RECICLADORA	$ 10,662.93	$ 10,662.93	JEFE AREA	$ 25,500.00	$ 30,000.00
OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 8,197.42	$ 8,534.87	JEFE ENFERMERAS	$ 15,749.24	$ 15,749.24
PARAMEDICO	$ 8,448.35	$ 8,448.36	JEFE EVENTOS	$ 25,000.20	$ 25,000.20
PENSIONADO	$ 2,013.61	$ 35,919.68	JEFE GRUPO	$ 21,565.96	$ 21,565.96
PEON	$ 5,043.08	$ 5,558.77	JEFE MANTENIMIENTO	$ 25,000.20	$ 30,000.00
PINTOR	$ 5,038.61	$ 5,605.47	JEFE NOMINA	$ 25,000.20	$ 25,000.20
PLOMERO	$ 5,288.49	$ 6,013.68	JEFE OPERATIVO	$ 16,624.80	$ 35,000.00
PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	$ 7,639.20	$ 16,000.00	JEFE PROYECTOS	$ 25,000.00	$ 35,000.00
PROFESIONAL TEC ADMTVO 1	$ 7,639.20	$ 15,156.14	JEFE SISTEMAS	$ 22,000.00	$ 22,000.00
PROFESIONAL TEC ADMTVO 2	$ 9,386.00	$ 15,183.30	JEFE TURNO	$ 20,000.00	$ 26,000.00
PROMOTOR	$ 5,038.61	$ 16,316.58	JEFE ZONA	$ 20,000.10	$ 30,000.00
PROMOTOR A	$ 6,321.19	$ 6,321.19	JUBILADO	$ 2,245.93	$ 85,852.98
PROMOTOR B	$ 5,755.50	$ 6,817.61	JUEZ	$ 5,000.10	$ 5,000.10
PROMOTOR DE CDC ESC MPAL DE ARTE	$ 10,238.09	$ 10,238.09	JUEZ CALIFICADOR	$ 10,400.00	$ 15,000.00
PROMOTOR DEPORTIVO	$ 6,683.19	$ 8,182.25	LAVANDERA	$ 6,172.86	$ 6,172.86
PROYECTISTA	$ 12,980.85	$ 13,590.99	MAESTRA (O)	$ 4,249.80	$ 7,500.00
PSICOLOGO	$ 7,500.00	$ 11,336.00	MAESTRA EDUCACION ESPECIAL	$ 7,000.20	$ 7,000.20
PSICOLOGO INFANTIL	$ 11,336.00	$ 11,336.00	MAESTRA MANUALIDADES	$ 4,249.80	$ 4,249.80
QUIMICO BIOLOGO	$ 11,270.28	$ 11,270.28	MAESTRO (A) COMPUTACION	$ 5,032.20	$ 5,032.20
QUIMICO CLINICO	$ 10,000.00	$ 11,270.28	MAESTRO BASQUETBOL	$ 4,335.60	$ 4,335.60
RASTRILLERO	$ 8,596.53	$ 8,596.53	MAESTRO NATACION	$ 7,252.20	$ 7,252.20
RECEPCIONISTA	$ 6,518.38	$ 11,270.29	MANTENIMIENTO	$ 3,855.90	$ 19,000.00
RECOLECTOR	$ 5,032.20	$ 6,587.09	MAYORDOMO	$ 3,857.40	$ 3,857.40
RELOJERO	$ 5,769.60	$ 6,780.78	MECANICO	$ 3,880.80	$ 12,000.00
RESPONSABLE ANALISIS Y PROCESOS	$ 19,739.49	$ 19,739.49	MEDICO	$ 9,253.50	$ 19,000.00
RESPONSABLE ARCHIVO	$ 8,412.79	$ 8,412.80	MEDICO ANESTESIOLOGO	$ 18,000.00	$ 18,000.00
RESPONSABLE AREA	$ 6,915.70	$ 10,826.40	MEDICO DE URGENCIAS	$ 16,000.00	$ 16,000.00
RESPONSABLE INVENTARIOS	$ 12,518.12	$ 12,518.12	MEDICO DEL TRABAJO	$ 20,000.00	$ 20,000.00
RESPONSABLE SINIESTROS CTRL. VEH	$ 19,739.49	$ 19,739.49	MEDICO FAMILIAR	$ 15,891.60	$ 18,210.60
RESPONSABLE SISTEMAS	$ 14,700.05	$ 14,700.05	MEDICO INTERNISTA	$ 13,288.20	$ 13,288.20
REVISOR ISAI	$ 7,429.32	$ 7,429.32	MEDICO OFTALMOLOGO	$ 18,720.00	$ 18,720.00
SECRETARIA / O	$ 4,882.10	$ 30,062.87	MEDICO PEDIATRA	$ 15,000.00	$ 15,600.00
SECRETARIA A	$ 14,011.59	$ 19,422.73	MEDICO RADIOLOGO	$ 15,600.00	$ 18,000.00
SECRETARIA B	$ 7,443.79	$ 15,136.08	MENSAJERO	$ 12,000.00	$ 12,000.00
SECRETARIA C	$ 6,779.34	$ 10,160.00	MINISTRO EJECUTOR	$ 9,052.80	$ 9,052.80

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE

SECRETARIA D	$ 7,332.07	$ 7,332.08	MUSICO	$ 3,543.30	$ 15,000.00
SECRETARIA E	$ 6,012.54	$ 6,012.54	NEUROLOGO	$ 15,600.00	$ 15,600.00
SOLDADOR	$ 3,270.90	$ 7,320.67	NINERA	$ 5,310.28	$ 5,575.79
SOPORTE TECNICO	$ 7,281.09	$ 10,506.67	NOTIFICADOR	$ 9,000.00	$ 9,000.00
SRIO FINANZAS S.U.T.S.M.M.	$ 45,760.00	$ 45,760.00	NUTRIOLOGA	$ 8,000.00	$ 15,000.00
SRIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	$ 62,400.00	$ 62,400.00	ODONTOLOGO	$ 7,619.10	$ 10,068.30
SRIO ORGANIZ S.U.T.S.M.M.	$ 45,760.00	$ 45,760.00	OFICIAL ADMINISTRATIVO	$ 5,112.30	$ 16,076.10
SRIO TRABAJO Y CONFLICTOS	$ 45,760.00	$ 45,760.00	OFICIAL CRUCERO	$ 15,690.80	$ 15,690.80
SUB-JEFE ENFERMERIA	$ 11,419.91	$ 11,941.99	OFICIAL ELECTRICO	$ 4,892.41	$ 5,657.40
SUPERVISOR	$ 7,660.28	$ 15,958.70	OFICIAL MOTOCICLISTA	$ 14,976.36	$ 15,690.80
SUPERVISOR GENERAL	$ 10,731.24	$ 10,731.24	OFICIAL PATRULLERO	$ 17,971.63	$ 17,971.63
TECNICO	$ 6,718.27	$ 9,463.43	OPERADOR	$ 10,200.00	$ 13,877.00
TECNICO MANTENIMIENTO	$ 6,658.64	$ 10,532.70	OPERADOR CONMUTADOR	$ 5,032.20	$ 8,689.45
TECNICO MANTENIMIENTO A	$ 7,281.09	$ 10,532.70	OPERADOR MAQUINA LIVIANA	$ 3,801.00	$ 6,054.60
TECNICO RADIOLOGO	$ 8,310.74	$ 8,310.74	OPERADOR NOMINA	$ 14,000.00	$ 14,000.00
TELEFONISTA	$ 6,743.68	$ 11,486.56	OPERADOR RADIO CENTRAL	$ 11,000.00	$ 13,877.00
TOPOGRAFO	$ 10,038.19	$ 10,038.19	OTORRINOLARINGOLOGO	$ 13,520.10	$ 13,520.10
TORNILLERO	$ 9,456.74	$ 9,456.74	PEDIATRA	$ 12,000.00	$ 12,000.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	$ 6,055.59	$ 9,670.74	PELUQUERO	$ 4,430.40	$ 4,430.40
VELADOR	$ 3,208.80	$ 7,500.00	PENSIONADA R.L.	$ 3,801.00	$ 8,725.79
VIGILANTE	$ 5,038.61	$ 10,292.80	PENSIONADO	$ 1,994.83	$ 70,836.86
			PINTOR	$ 3,439.20	$ 3,439.20
			PLOMERO	$ 3,500.00	$ 3,500.00
			POLICIA	$ 15,690.80	$ 15,690.80
			POLICIA 1ERO	$ 27,113.70	$ 27,113.70
			POLICIA 2DO	$ 22,594.75	$ 22,594.75
			POLICIA 3ERO	$ 18,828.96	$ 20,762.48
			PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	$ 20,800.20	$ 20,800.20
			PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	$ 20,800.20	$ 20,800.20
			PRESIDENTE MUNICIPAL	$ 155,076.10	$ 155,076.10
			PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	$ 41,011.20	$ 41,011.20
			PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	$ 8,000.00	$ 30,000.00
			PROFESIONAL ESPECIALISTA 2	$ 17,680.20	$ 17,680.20
			PROFESIONAL TEC ADMTVO 1	$ 7,315.20	$ 8,500.20
			PROFESIONAL TEC ADMTVO 2	$ 12,000.00	$ 12,000.00
			PROGRAMADOR	$ 11,335.80	$ 11,335.80
			PROMOTOR	$ 2,600.00	$ 35,000.00
			PROMOTOR DEPORTIVO	$ 5,363.14	$ 12,481.00
			PROYECTISTA	$ 8,000.00	$ 15,000.00
			PSICOLOGO	$ 6,500.00	$ 20,310.16
			PSIQUIATRA	$ 18,317.40	$ 18,317.40
			QUIMICO BIOLOGO	$ 10,000.00	$ 10,000.00
			RECEPCIONISTA	$ 7,291.36	$ 12,000.00
			RECOLECTOR	$ 5,032.20	$ 10,000.00
			REDACTOR	$ 12,000.00	$ 17,139.00
			REGIDOR	$ 62,030.07	$ 62,030.08
			RELOJERO	$ 5,032.20	$ 6,519.98
			REPRESENTANTE	$ 12,600.00	$ 25,000.20
			RESPONSABLE AREA	$ 3,438.90	$ 26,000.00
			SALVAVIDAS	$ 4,444.20	$ 6,000.00
			SECRETARIA / O	$ 5,000.00	$ 20,500.20
			SECRETARIO DES. URBANO Y ECOLOGIA	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO (A) PARTICULAR	$ 20,000.10	$ 20,000.10
			SECRETARIO DE ADMINISTRACION	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE DESARROLLO ECON. Y SOCIAL	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE LA CONTRALORIA	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE PLANEACION	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	$ 100,000.20	$ 100,000.20
			SECRETARIO TRIBUNAL	$ 20,000.00	$ 20,000.00
			SEGURIDAD INTERNA	$ 5,946.00	$ 10,318.30
			SINDICO PRIMERO	$ 74,436.09	$ 74,436.09
			SINDICO SEGUNDO	$ 74,436.09	$ 74,436.09
			SOLDADOR	$ 3,176.10	$ 5,365.20
			SOPORTE TECNICO	$ 7,000.20	$ 15,200.00
			SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA	$ 100,000.20	$ 100,000.20
			SUPERVISOR	$ 5,946.30	$ 30,000.00
			TECNICO	$ 6,172.00	$ 13,000.00
			TECNICO ANALISTA	$ 23,664.72	$ 23,664.72

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE

SECRETARIA D	$ 7,332.07	$ 7,332.08	MUSICO	$ 3,543.30	$ 15,000.00
SECRETARIA E	$ 6,012.54	$ 6,012.54	NEUROLOGO	$ 15,600.00	$ 15,600.00
SOLDADOR	$ 3,270.90	$ 7,320.67	NINERA	$ 5,310.28	$ 5,575.79
SOPORTE TECNICO	$ 7,281.09	$ 10,506.67	NOTIFICADOR	$ 9,000.00	$ 9,000.00
SRIO FINANZAS S.U.T.S.M.M.	$ 45,760.00	$ 45,760.00	NUTRIOLOGA	$ 8,000.00	$ 15,000.00
SRIO GENERAL S.U.T.S.M.M.	$ 62,400.00	$ 62,400.00	ODONTOLOGO	$ 7,619.10	$ 10,068.30
SRIO ORGANIZ S.U.T.S.M.M.	$ 45,760.00	$ 45,760.00	OFICIAL ADMINISTRATIVO	$ 5,112.30	$ 16,076.10
SRIO TRABAJO Y CONFLICTOS	$ 45,760.00	$ 45,760.00	OFICIAL CRUCERO	$ 15,690.80	$ 15,690.80
SUB-JEFE ENFERMERIA	$ 11,419.91	$ 11,941.99	OFICIAL ELECTRICO	$ 4,892.41	$ 5,657.40
SUPERVISOR	$ 7,660.28	$ 15,958.70	OFICIAL MOTOCICLISTA	$ 14,976.36	$ 15,690.80
SUPERVISOR GENERAL	$ 10,731.24	$ 10,731.24	OFICIAL PATRULLERO	$ 17,971.63	$ 17,971.63
TECNICO	$ 6,718.27	$ 9,463.43	OPERADOR	$ 10,200.00	$ 13,877.00
TECNICO MANTENIMIENTO	$ 6,658.64	$ 10,532.70	OPERADOR CONMUTADOR	$ 5,032.20	$ 8,689.45
TECNICO MANTENIMIENTO A	$ 7,281.09	$ 10,532.70	OPERADOR MAQUINA LIVIANA	$ 3,801.00	$ 6,054.60
TECNICO RADIOLOGO	$ 8,310.74	$ 8,310.74	OPERADOR NOMINA	$ 14,000.00	$ 14,000.00
TELEFONISTA	$ 6,743.68	$ 11,486.56	OPERADOR RADIO CENTRAL	$ 11,000.00	$ 13,877.00
TOPOGRAFO	$ 10,038.19	$ 10,038.19	OTORRINOLARINGOLOGO	$ 13,520.10	$ 13,520.10
TORNILLERO	$ 9,456.74	$ 9,456.74	PEDIATRA	$ 12,000.00	$ 12,000.00
TRABAJADOR (A) SOCIAL	$ 6,055.59	$ 9,670.74	PELUQUERO	$ 4,430.40	$ 4,430.40
VELADOR	$ 3,208.80	$ 7,500.00	PENSIONADA R.L.	$ 3,801.00	$ 8,725.79
VIGILANTE	$ 5,038.61	$ 10,292.80	PENSIONADO	$ 1,994.83	$ 70,836.86
			PINTOR	$ 3,439.20	$ 3,439.20
			PLOMERO	$ 3,500.00	$ 3,500.00
			POLICIA	$ 15,690.80	$ 15,690.80
			POLICIA 1ERO	$ 27,113.70	$ 27,113.70
			POLICIA 2DO	$ 22,594.75	$ 22,594.75
			POLICIA 3ERO	$ 18,828.96	$ 20,762.48
			PRESIDENTE DE BOX PROFESIONAL	$ 20,800.20	$ 20,800.20
			PRESIDENTE DE LUCHA LIBRE PROFESIONAL	$ 20,800.20	$ 20,800.20
			PRESIDENTE MUNICIPAL	$ 155,076.10	$ 155,076.10
			PRESIDENTE TRIBUNAL ARBITRAJE	$ 41,011.20	$ 41,011.20
			PROFESIONAL ESPECIALISTA 1	$ 8,000.00	$ 30,000.00
			PROFESIONAL ESPECIALISTA 2	$ 17,680.20	$ 17,680.20
			PROFESIONAL TEC ADMTVO 1	$ 7,315.20	$ 8,500.20
			PROFESIONAL TEC ADMTVO 2	$ 12,000.00	$ 12,000.00
			PROGRAMADOR	$ 11,335.80	$ 11,335.80
			PROMOTOR	$ 2,600.00	$ 35,000.00
			PROMOTOR DEPORTIVO	$ 5,363.14	$ 12,481.00
			PROYECTISTA	$ 8,000.00	$ 15,000.00
			PSICOLOGO	$ 6,500.00	$ 20,310.16
			PSIQUIATRA	$ 18,317.40	$ 18,317.40
			QUIMICO BIOLOGO	$ 10,000.00	$ 10,000.00
			RECEPCIONISTA	$ 7,291.36	$ 12,000.00
			RECOLECTOR	$ 5,032.20	$ 10,000.00
			REDACTOR	$ 12,000.00	$ 17,139.00
			REGIDOR	$ 62,030.07	$ 62,030.08
			RELOJERO	$ 5,032.20	$ 6,519.98
			REPRESENTANTE	$ 12,600.00	$ 25,000.20
			RESPONSABLE AREA	$ 3,438.90	$ 26,000.00
			SALVAVIDAS	$ 4,444.20	$ 6,000.00
			SECRETARIA / O	$ 5,000.00	$ 20,500.20
			SECRETARIO DES. URBANO Y ECOLOGIA	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO (A) PARTICULAR	$ 20,000.10	$ 20,000.10
			SECRETARIO DE ADMINISTRACION	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE DESARROLLO ECON. Y SOCIAL	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE LA CONTRALORIA	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE PLANEACION	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	$ 95,000.10	$ 95,000.10
			SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	$ 100,000.20	$ 100,000.20
			SECRETARIO TRIBUNAL	$ 20,000.00	$ 20,000.00
			SEGURIDAD INTERNA	$ 5,946.00	$ 10,318.30
			SINDICO PRIMERO	$ 74,436.09	$ 74,436.09
			SINDICO SEGUNDO	$ 74,436.09	$ 74,436.09
			SOLDADOR	$ 3,176.10	$ 5,365.20
			SOPORTE TECNICO	$ 7,000.20	$ 15,200.00
			SRIO. DE FINANZAS Y TESORERIA	$ 100,000.20	$ 100,000.20
			SUPERVISOR	$ 5,946.30	$ 30,000.00
			TECNICO	$ 6,172.00	$ 13,000.00
			TECNICO ANALISTA	$ 23,664.72	$ 23,664.72

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS VIGENTE

			TECNICO MANTENIMIENTO	$ 6,170.40	$ 6,170.40
			TECNICO RADIOLOGO	$ 10,000.00	$ 10,000.00
			TRABAJADOR (A) SOCIAL	$ 6,000.00	$ 7,000.20
			TRAUMATOLOGO	$ 17,361.90	$ 25,000.00
			UROLOGO	$ 17,361.90	$ 17,361.90
			VELADOR	$ 6,236.14	$ 6,236.14
			VETERINARIO	$ 2,018.70	$ 2,018.70
			VIGILANTE	$ 3,208.80	$ 6,339.29
			VISOR	$ 60,000.00	$ 60,000.00

Conclusiones

Tomando como base los principales indicadores descritos anteriormente, se desarrolla el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos 2015, en el que en resumidas cuentas se definieron los siguientes parámetros.

- Se estima un crecimiento del salario mínimo del 4%, que impacta en las prestaciones sindicales que se encuentran indexadas a este indicador.
- Se desarrolla un Presupuesto de Egresos consistente con los principales indicadores descritos.
- Prioridad al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecimiento del presupuesto destinado a Servicios Públicos.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, con enfoque a la Norma ISO 18091:2014.

Objetivo: Integrar un presupuesto de egresos que cumpla con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que a la vez se constituya en un ordenador que permita ver y operar la realidad de las acciones del gobierno municipal de forma sistemática, bajo la metodología del estándar internacional ISO 18091:2014, diseñado para la construcción de soluciones, en beneficio de los ciudadanos.

Antecedentes.

La Ley General del Contabilidad Gubernamental, refiere en el Articulo 61, fracción II, referente al Presupuesto de Egresos que "En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del **presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño**, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En los últimos años, se ha realizado un importante esfuerzo en temas relacionados a la evaluación de la gestión, eficiencia administrativa, la transparencia, el desarrollo de competencias y el impulso a la política de mejora regulatoria. Destacando entre otros los siguientes aspectos:

- **Monterrey es líder por buen desempeño administrativo**

El Gobierno Municipal de Monterrey obtuvo el primer lugar, de acuerdo al Índice de Presupuesto y Evaluación del Desempeño, desarrollado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Nuestro gobierno obtuvo una calificación de 82.2% que lo ubica como el gobierno municipal más avanzado en el proceso de Implementación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual contempla aspectos de planeación, transparencia, capacitación, presupuesto, evaluación, adquisiciones y recursos humanos.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

- **Monterrey ocupa por primera vez nivel alto en transparencia fiscal**

El Gobierno de Monterrey ocupa por primera vez el Nivel Alto de transparencia fiscal en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIFM) del 2013, según la firma consultora Aregional.

- **Primer Gobierno en obtener el reconocimiento de Gobierno Confiable, de acuerdo a la Norma ISO 18091:2014**

El Gobierno de Monterrey se encuentra en proceso de recibir del Consejo Mundial de la Calidad, la certificación ISO 18091:2014, una iniciativa internacional que busca la calidad en los gobiernos locales a través de un estándar para medir el **desempeño de las administraciones públicas mediante mecanismos de monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas**.

Lo citado anteriormente, es muestra de algunas de las **fortalezas institucionales**, mismas que constituyen una gran oportunidad para capitalizar estos factores en un **modelo presupuestal que se convierta en referencia para la gestión publica.**

Este Gobierno Municipal, cuenta con los elementos técnicos y conceptuales, para el desarrollo de un **presupuesto de egresos que no se limite** exclusivamente a cumplir de manera cualitativa con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Existen las condiciones para **marcar una tendencia, no solo en la formulación de un presupuesto, sino en su ejercicio y control, en la evaluación de su operación y la medición de su impacto y resultados.**

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

CONCEPTOS

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores para conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas, identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto y aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.

Con su implementación, nos permite conocer:

- Si los programas presupuestarios funcionan
- Si los recursos que se destinan a éstos se aplican correctamente

De esta forma podemos saber en qué se gasta, pero sobre todo, qué resultados genera el Gobierno con la ejecución del presupuesto.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

NORMA ISO 18091:2014

Además de convertirse en la norma internacional para aplicar la ISO 9001 en cualquier gobierno local en el mundo, tiene características que lo hacen ESPECIAL y ÚNICO, ya que aplica de manera específica a gobiernos locales y está basada en la Agenda Local 21 de la ONU.

Entre los enfoques de la Norma ISO 18091:2014, destacan:

- orientación a políticas públicas,
- calidad de gestión medida en resultados,
- desempeño e impactos,
- necesidades mínimas universales,
- transparencia y eficacia gubernamental,
- una participación ciudadana organizada y basada en datos.

INTERACCIÓN DEL PBR/SED CON LA NORMA ISO 18091:2014

Alineación de Programas Presupuestarios para ser medidos conforme al esquema de indicadores y sub indicadores de la norma, mismos que reúnen los requisitos que exige la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo básicamente cuatro dimensiones a medir:

Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas.

Eficiencia: Mide la relación entre los productos y servicios generados respecto a los insumos o recursos utilizados.

Economía: Mide la capacidad de gestión de los programas, a efecto de ejercer adecuadamente los recursos financieros.

Calidad: Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos de los programas.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

PRODUCTOS ESPERADOS DEL MODELO PBR/SED CON ENFOQUE A LA NORMA ISO 18091:2014

- ✓ Alineación entre los niveles estratégicos, programáticos y operativos para el logro del objetivo principal.
- ✓ Identificar los responsables de cada objetivo, así como su relación con los involucrados para el logro de los mismos.
- ✓ Obtener información estratégica para mejorar las decisiones sobre la asignación presupuestaria a proyectos y programas.
- ✓ Permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si la capacidad operativa es suficiente y adecuada, y si se está haciendo lo planificado.
- ✓ Ser pioneros en materia de transparencia y acceso a la información, ya que no solo nos limitaremos a cumplir con la obligación, sino que además se integrarán los resultados de los programas de manera homogénea, bajo un estándar y metodología de reconocimiento internacional.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

BASES DE LOS EJES DE LA ESTRUCTURA Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Estructura Programática

Conjunto de categorías y elementos administrativos, económicos y funcionales ordenados en forma coherente, que define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el PMD y en los programas y presupuestos.

Programa

Es un grupo de proyectos relacionados cuya dirección se realiza de manera coordinada para obtener beneficios y control que no se obtendrían si fueran dirigidos de forma individual.

Proyecto

Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. El elemento distintivo de un proyecto es su temporalidad, ya que debería quedar preestablecida su fecha de inicio y su fecha de terminación.

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

Estructura Programática (ejemplo)

Eje 3: Desarrollo Social Incluyente

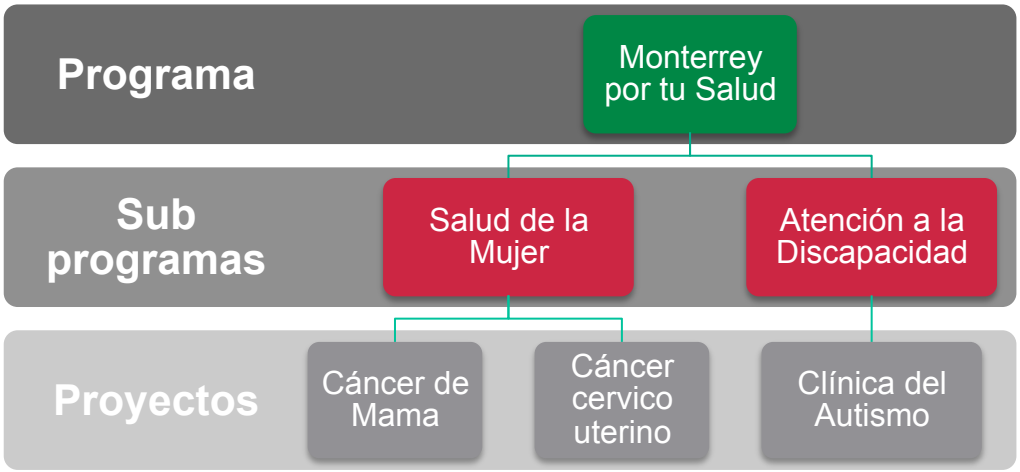

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

BASES DE LOS EJES DE LA ESTRUCTURA Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES

1 DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1.1 Municipio financieramente responsable
1.2 Gobierno planificado, eficiente y transparente
1.3 Monterrey Seguro
1.4 Gobierno Ciudadano

2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

2.1 Impulsor de la actividad económica y el turismo.
2.2 Promotor del empleo y desarrollo del talento humano.
2.3 Promotor de la Obra Publica e Infraestructura Urbana.

3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

3.1 Monterrey por tu salud
3.2 Promotor de la Integración, Inclusión y Desarrollo Social
3.3 Promotor de la Educación, la Cultura y el Deporte.
3.4 Servicios Públicos

4 DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

4.1 Imagen urbana.
4.2 Cuidado del medio ambiente y recursos naturales.
4.3 Desarrollo Urbano planificado y responsable.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

CONSIDERACIONES CONCEPTUALES

NORMA ISO 18091:2014
ANEXO B

Sistema Integral de diagnóstico, evaluación, verificación y seguimiento para gobiernos locales confiables

Gobiernos locales en un nivel aceptable (usando 39 indicadores)

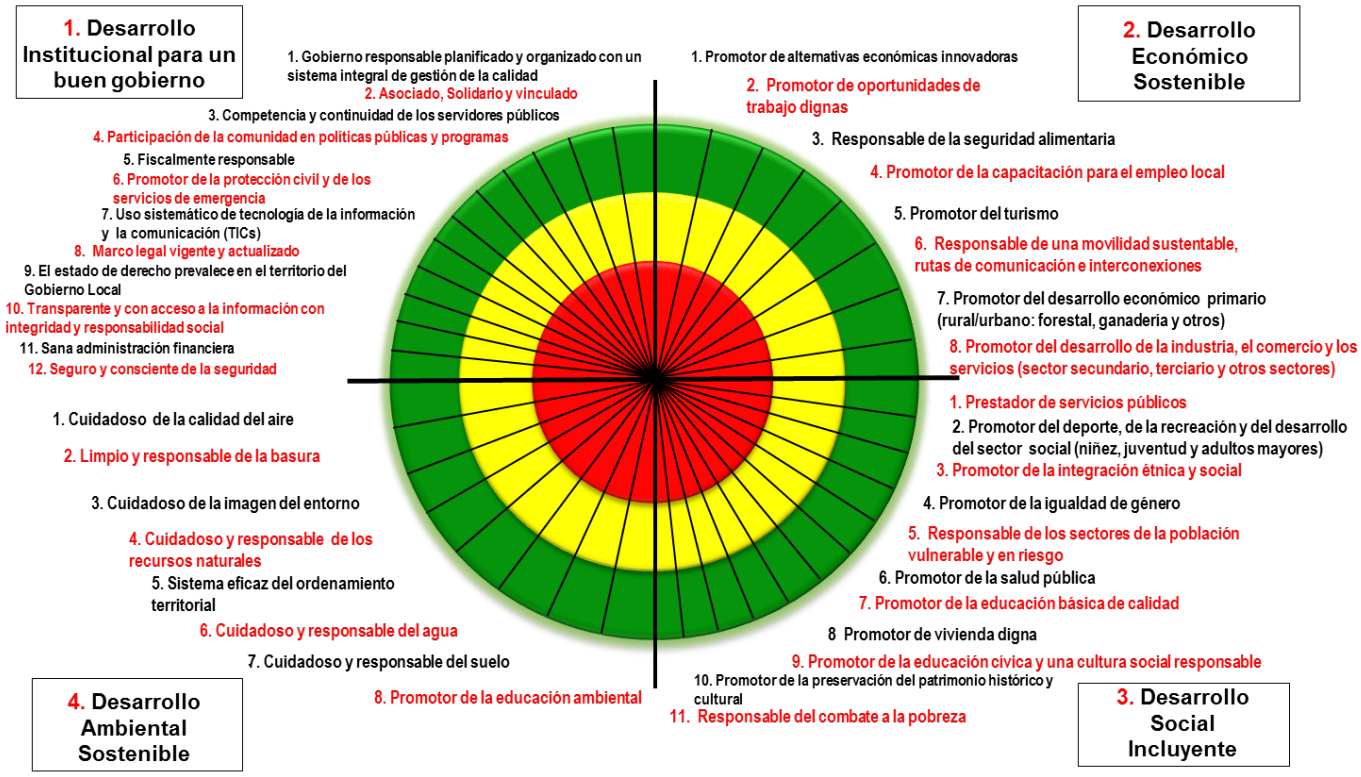

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El 3 de Abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del **Proyecto de Presupuesto de Egresos** para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la **aplicación de recursos públicos** en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Objeto

1.- Establecer la estructura y contenido de la información adicional para la presentación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados, sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

2.- Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3.- El Proyecto del Presupuesto de Egresos atendiendo lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, vigentes a la fecha.

4.- Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

5.- Se deberá de considerar lo siguiente:
Presentar como mínimo con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto a segundo nivel, la Clasificación Administrativa a primer nivel, la Clasificación Funcional a primer nivel y la Clasificación por Tipo de Gasto.

Cabe mencionar que dichas características fueron utilizadas en la información presentada al respecto en el año 2014.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO

OBJETO DE GASTO	PROYECTO 2015	
1000 Servicios Personales	$ 1,698,286,248.45	44.9%
2000 Materiales y Suministros	$ 358,103,410.75	9.5%
3000 Servicios Generales	$ 883,914,400.41	23.4%
4000 Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	$ 396,188,127.27	10.5%
5000 Inversion en Bienes Muebles e Inmuebles	$ 5,135,443.59	0.1%
6000 Inversión Pública	$ 122,443,849.97	3.2%
8000 Participaciones y Aportaciones	$ -	0.0%
9000 Deuda Pública	$ 314,450,290.92	8.3%
Total general	$ 3,778,521,771.36	100%

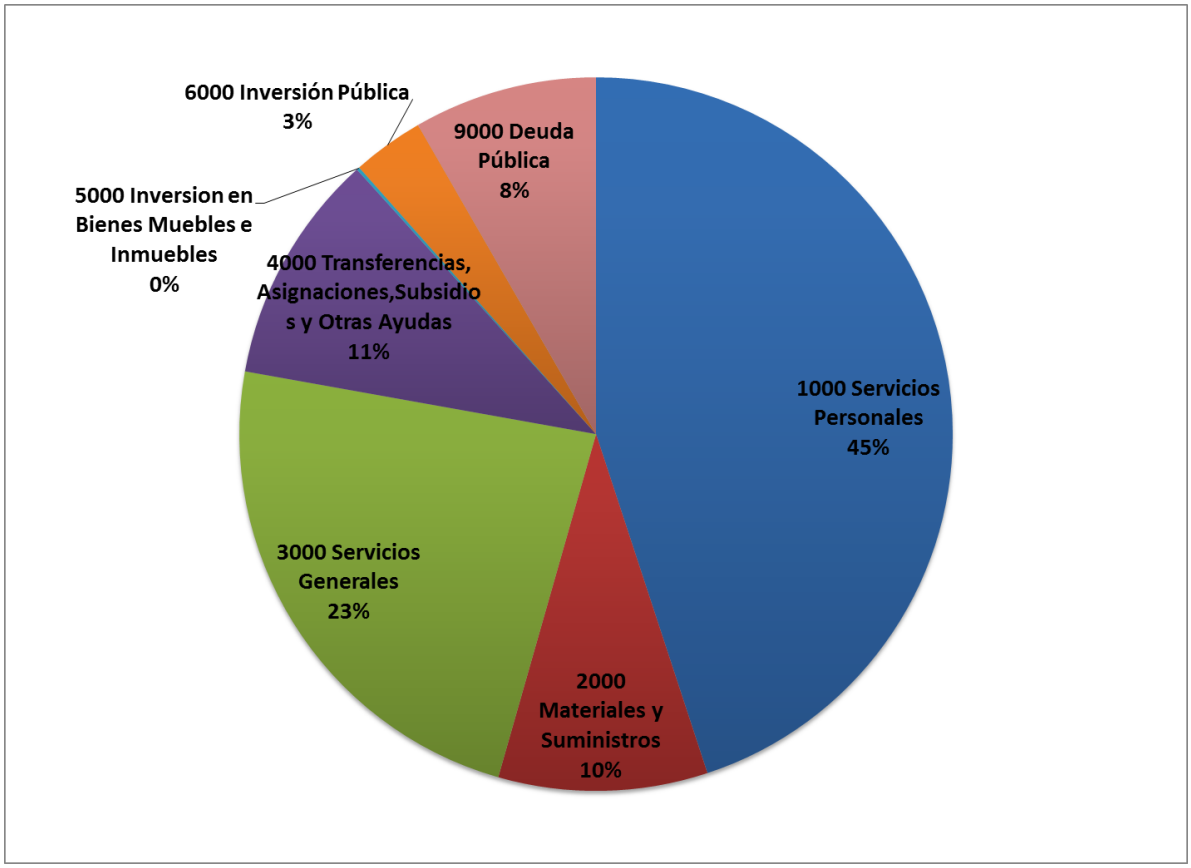

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO

OBJETO / CAPITULO	PPTO PROYECTADO
1000 Servicios Personales	1,698,286,248.45
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	825,272,043.99
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	17,715,067.88
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	285,912,521.00
1400 Seguridad Social	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	555,478,315.58
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13,908,300.00
2000 Materiales y Suministros	358,103,410.75
2100 Materiales de Adminisración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,181,812.60
2200 Alimentos y Utensilios	12,174,949.70
2400 Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	24,896,887.23
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	197,697,425.04
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	82,820,319.48
2700 Vestuarios, Blancos, Prendas de protección y Artículos Deportivos	22,393,686.40
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,938,330.30
3000 Servicios Generales	883,914,400.41
3100 Servicios Básicos	259,416,193.27
3200 Servicios de Arrendamiento	177,191,393.23
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Técnicos y Otros Servicios	92,278,889.95
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	49,391,783.15
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	174,042,664.98
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	60,000,000.00
3700 Servicios de Traslados y Viáticos	0.00
3800 Servicios Oficiales	13,679,850.05
3900 Otros Servicios Generales	57,913,625.79
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsi	396,188,127.27
4100 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	24,000,000.00
4400 Ayudas Sociales	36,384,340.04
4500 Pensiones y Jubilaciones	335,803,787.23
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,135,443.59
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	5,061,543.50
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,178.34
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,721.75
5800 Bienes Inmuebles	0.00
5900 Activos Intangibles	0.00
6000 Inversión Pública	122,443,849.97
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	99,412,878.15
6200 Obra Pública en Bienes Propios	4,179,511.82
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	18,851,460.00
8000 Participaciones y Aportaciones	0.00
8500 Convenios	0.00
9000 Deuda Pública	314,450,290.92
9100 Amortización de la Deuda Pública	172,616,365.43
9200 Intereses de la Deuda Pública	141,137,352.09
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	696,573.40
Total general	**3,778,521,771.36**

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	PROYECTO 2015	
1 Organo Ejecutivo Municipal	3,754,521,771.36	99.4%
2 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	24,000,000.00	0.6%
Total general	**3,778,521,771.36**	**100.0%**

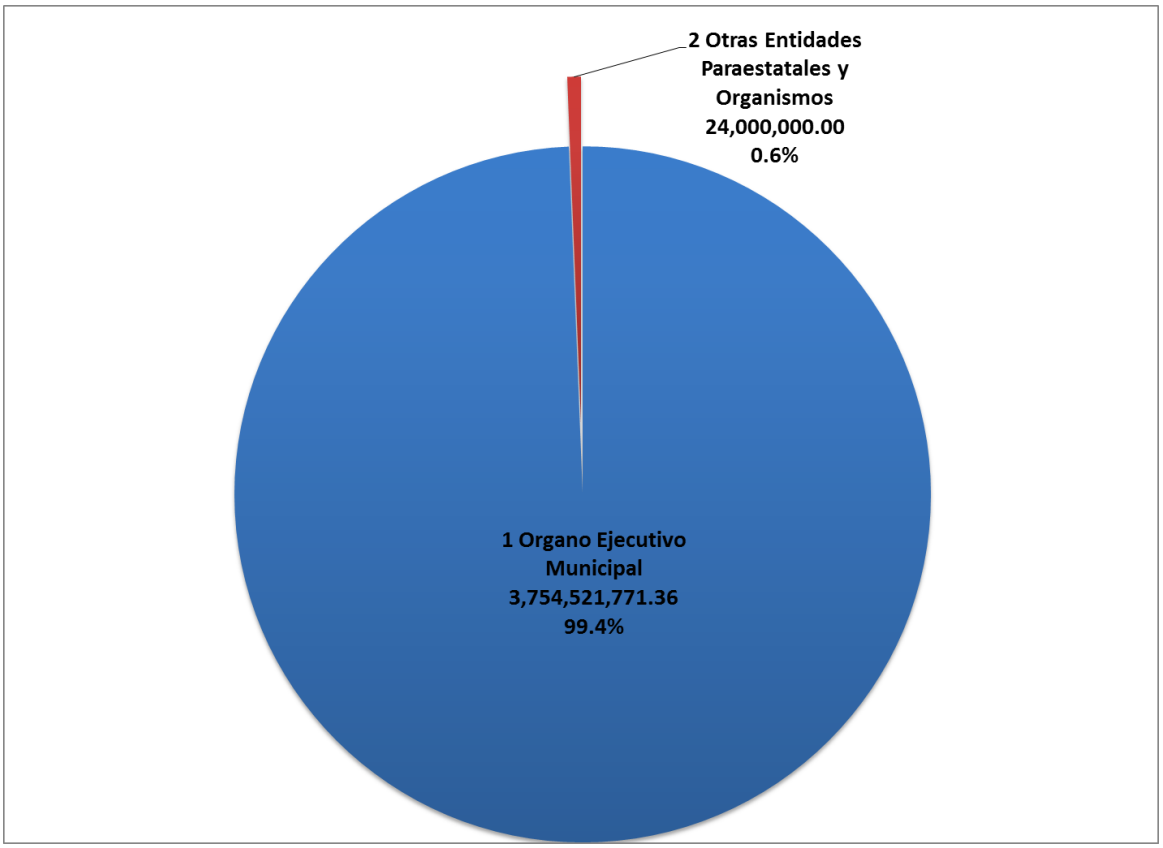

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD	PROYECTO 2015	
1 GOBIERNO	1,526,705,571.25	40.4%
2 DESARROLLO SOCIAL	1,839,355,262.30	48.7%
3 DESARROLLO ECONOMICO	74,010,646.89	2.0%
4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	338,450,290.92	9.0%
Total general	**3,778,521,771.36**	**100.0%**

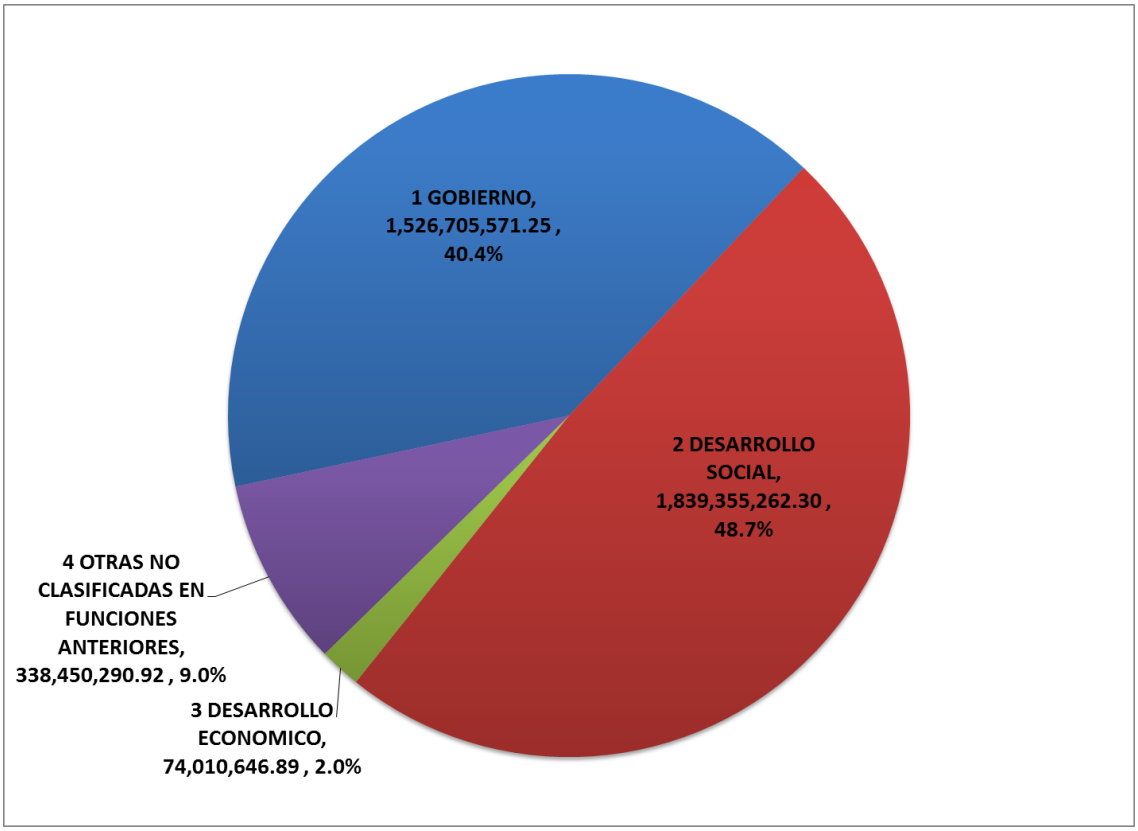

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR TIPO DE GASTO

TIPO	PROYECTO 2015	
1 Gasto Corriente	$ 3,600,073,388.94	95.3%
2 Gasto de Capital	$ 5,135,443.59	0.1%
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$ 173,312,938.83	4.6%
Total general	**$ 3,778,521,771.36**	**100.0%**

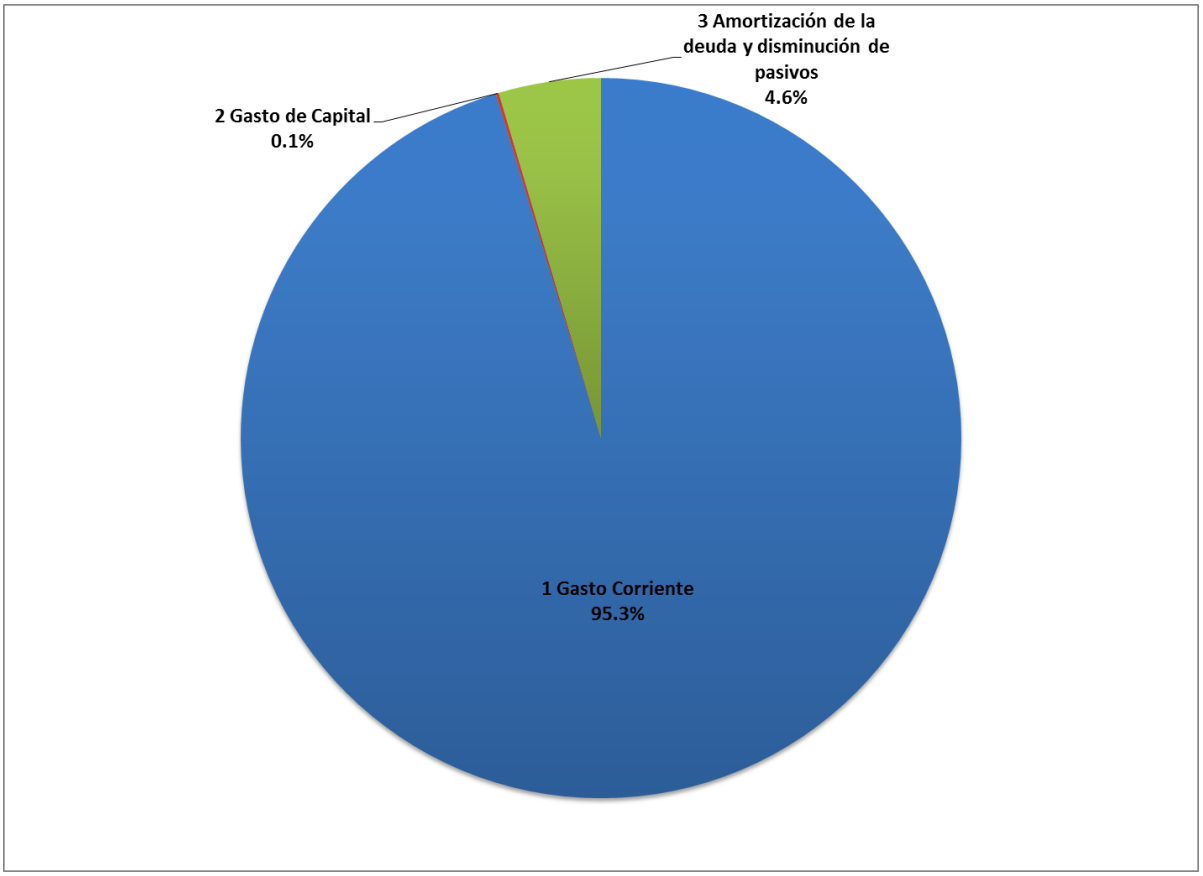

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO POR TIPO DE SECRETARIA

SECRETARÍA	PROYECTO 2015	
130 AYUNTAMIENTO	$ 41,461,525.62	1.1%
131 SECRETARIA DE PLANEACION Y COMUNICACION	$ 71,634,493.20	1.9%
132 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	$ 114,350,456.15	3.0%
133 TESORERÍA MUNICIPAL	$ 225,584,570.25	6.0%
134 SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	$ 34,328,269.67	0.9%
135 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	$ 146,383,352.22	3.9%
136 SECRETARIA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	$ 34,489,329.28	0.9%
137 SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	$ 272,904,061.65	7.2%
138 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	$ 468,423,145.49	12.4%
140 PROGRAMA DE PREVISIÓN SOCIAL	$ 369,110,679.54	9.8%
141 SECRETARIA DE SEG. PÚBLICA Y VIALIDAD	$ 640,005,260.00	16.9%
142 DIRECCIÓN GENERAL DEL D.I.F.	$ 79,950,728.71	2.1%
143 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	$ 33,634,416.13	0.9%
144 SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	$ 908,507,765.94	24.0%
DEUDA PÚBLICA	$ 313,753,717.52	8.3%
INSTITUTOS	$ 24,000,000.00	0.6%
TOTALES	**$ 3,778,521,771.36**	**100.0%**

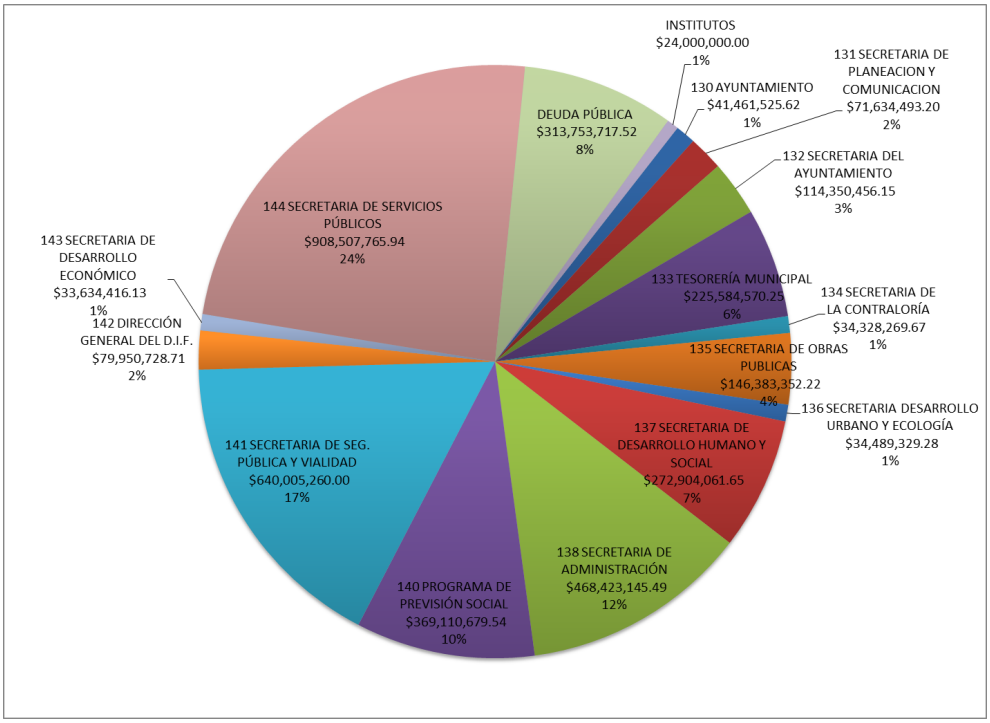

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

TEMA	PROYECTO 2015	
Desarrollo Institucional para un buen gobierno	$ 1,280,608,339.95	33.9%
Desarrollo económico sostenible	$ 384,158,686.38	10.2%
Desarrollo social incluyente	$ 655,577,117.80	17.4%
Desarrollo ambiental sostenible	$ 775,313,230.17	20.5%
Subtotal	**$ 3,095,657,374.30**	**81.9%**
Deuda pública	**$ 313,753,717.52**	**8.3%**
Previsión social	**$ 369,110,679.54**	**9.8%**
Total	**$ 3,778,521,771.36**	**100.0%**

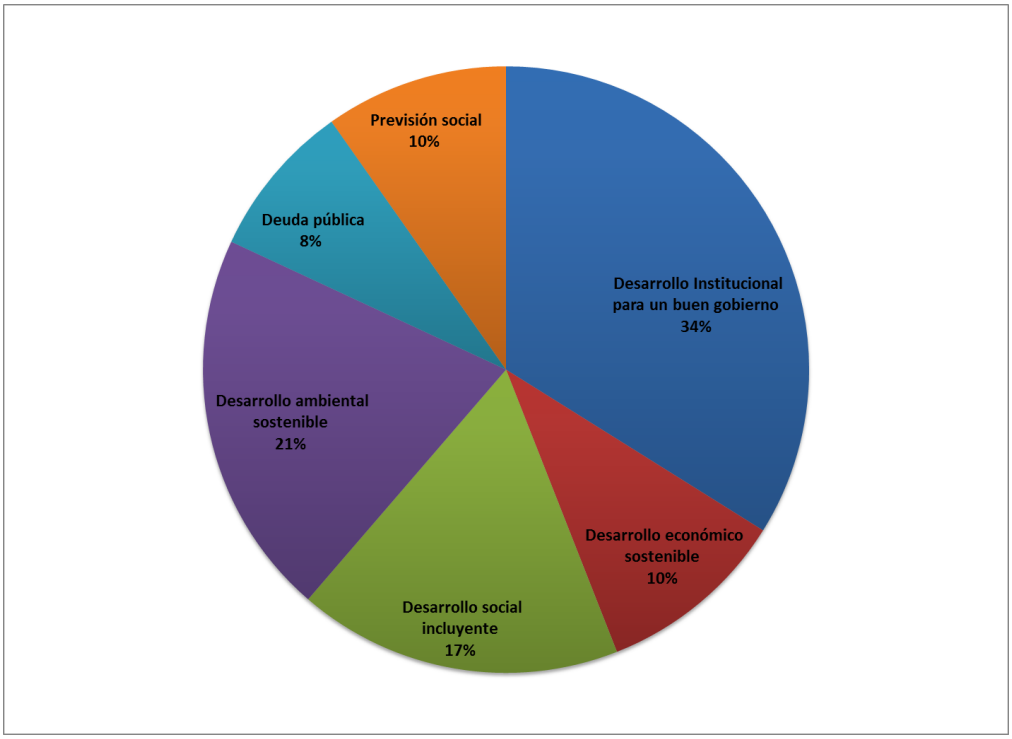

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

TEMA	FUNCION	PROYECTO 2015	
Desarrollo Institucional para un buen gobierno	Financieramente responsable	$ 223,362,586.68	5.9%
	Gobierno planificado, eficiente y transparente	$ 235,773,140.95	6.2%
	Monterrey seguro	$ 687,763,834.94	18.2%
	Gobierno ciudadano	$ 133,708,777.39	3.5%
Desarrollo económico sostenible	Impulsor de la actividad económica y del turismo	$ 103,959,687.86	2.8%
	Promotor del empleo y desarrollo del talento humano	$ 26,380,171.61	0.7%
	Promotor de la obra pública e infraestructura urbana	$ 253,818,826.91	6.7%
Desarrollo social incluyente	Promotor de la salud	$ 64,834,051.88	1.7%
	Promotor de la integración, inclusión y desarrollo social	$ 197,085,711.63	5.2%
	Promotor de la educación, cultura y deporte	$ 179,136,485.19	4.7%
	Promotor de servicios públicos básicos	$ 214,520,869.11	5.7%
Desarrollo ambiental sostenible	Servicios públicos, imagen y mantenimiento urbano	$ 519,137,979.25	13.7%
	Cuidadoso del medio ambiente y recursos naturales	$ 228,775,483.27	6.1%
	Desarrollo urbano planificado y responsable	$ 27,399,767.65	0.7%
	Subtotal	**$ 3,095,657,374.30**	**81.9%**
	Deuda pública	**$ 313,753,717.52**	**8.3%**
	Previsión social	**$ 369,110,679.54**	**9.8%**
	Total	**$ 3,778,521,771.36**	**100.0%**

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

Desarrollo Institucional para un buen gobierno					
FUNCION	SUBFUNCION	Sub indicadores ISO 18091	DEPENDENCIA (S)	PROYECTO 2015	
Financieramente responsable	Seguimiento del Ingreso, Gasto y Financiamiento Público	1.1.1, 1.11.1, 1.11.2, 1.11.3, 1.11.4, 1.11.5, 1.11.6, 1.11.7	TESORERIA MUNCIPAL	$ 60,215,512.59	4.7%
	Recaudación, Responsabilidad Fiscal, Control del Ingreso	1.1.2, 1.5.1, 1.5.2, 1.5.3, 1.5.4, 1.5.5, 1.5.6	TESORERIA MUNCIPAL	$ 102,931,561.50	8.0%
	Control del Gasto Administrativo, Servicios Personales e Inversión	1.1.3, 1.1.4, 1.1.5, 1.1.6	TESORERIA MUNCIPAL	$ 60,215,512.59	4.7%
Gobierno planificado, eficiente y transparente	Seguimiento al PMD, e interacción con programas y presupuestos	1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.1.10	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, TESORERIA MUNICIPAL	$ 20,311,375.68	1.6%
	Estructura Organizacional, Gestión de Recursos Humanos, Capacitación y clima laboral.	1.1.11, 1.1.12, 1.1.13, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6	ADMINISTRACION, SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 63,228,484.93	4.9%
	Gestión de Calidad, Manuales Administrativos y Evaluación de Politica pública	1.1.14, 1.1.16, 1.1.17, 1.8.7	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, CONTRALORIA	$ 19,240,671.89	1.5%
	Vinculación con otros ordenes de Gobierno	1.2.1, 1.2.2, 1.2.3	AYUNTAMIENTO, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 23,730,136.23	1.9%
	Atención y seguimiento a quejas contra Servidores Públicos y actos de corrupción,	1.4.9, 1.8.5, 1.9.4, 1.10.8	CONTRALORIA, SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	$ 14,239,933.81	1.1%
	Sistemas y uso de Tecnologias de la Información y Comunicación	1.7.1, 1.7.2, 1.7.3, 1.7.4, 1.7.5, 1.7.6, 1.7.7, 1.7.8, 1.7.9	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, ADMINISTRACION	$ 53,599,558.16	4.2%
	Impulsor de la transparencia, la difusión y el acceso a la información.	1.10.1, 1.10.2, 1.10.3, 1.10.4, 1.10.5, 1.10.6	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA	$ 27,183,046.45	2.1%
	Sistema de Auditorias, Control y Seguimiento del Ejercicio de la Función Pública	1.10.7	CONTRALORIA	$ 14,239,933.81	1.1%
Monterrey seguro	Protección Civil	1.6.1, 1.6.2, 1.6.3, 1.6.4, 1.6.5, 1.6.6, 1.6.7, 1.6.8, 1.6.9, 1.6.10, 1.6.11, 1.6.12	AYUNTAMIENTO	$ 20,439,677.77	1.6%
	Marco Legal vigente, actualizado y difundido	1.8.1, 1.8.2, 1.8.3, 1.8.4, 1.8.6, 1.9.5	AYUNTAMIENTO, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	$ 72,697,341.64	5.7%
	Coadyuvante en el acceso a la Procuración de Justicia	1.9.1, 1.9.2, 1.9.3, 1.9.6	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, AYUNTAMIENTO, IMMR, POL, DIF	$ 60,061,827.91	4.7%
	Seguridad Pública Profesional y Confiable	1.12.1, 1.12.2, 1.12.3, 1.12.4, 1.12.5, 1.12.6, 1.12.7, 1.12.8, 1.12.9, 1.12.10, 1.12.11, 1.12.13, 1.12.14, 1.12.16	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 534,564,987.63	41.7%
Gobierno ciudadano	Vinculación con OSC, IP e Instituciones Educativas, Culturales o de Beneficiencia	1.2.4, 1.6.13	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, AYUNTAMIENTO, DIF, DESARROLLO HUMANO	$ 37,974,333.07	3.0%
	Participación ciudadana	1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.4.8, 1.12.15	PLANEACION Y COMUNICACIÓN, AYUNTAMIENTO	$ 95,734,444.31	7.5%
			SUBTOTAL	**$1,280,608,339.95**	**100.0%**

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

Desarrollo económico sostenible					
FUNCION	SUBFUNCION	Sub indicadores ISO 18091	DEPENDENCIA (S)	PROYECTO 2015	
Impulsor de la actividad económica y del turismo	PROMOTOR DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y MANTENIMIENTO A MERCADOS	2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.3.3, 2.8.2, 2.8.3, 2.8.4, 2.8.5, 2.8.6, 2.8.9,	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARIA DE PLANEACION Y COMUNICACIÓN	$ 36,445,478.58	9.5%
	ACTIVIDADES DE FOMENTO AL EMPLEO, APOYO AL EMPRENDEDOR Y VOCACIONES PRODUCTIVAS	2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.8.7, 2.8.8	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	$ 20,318,739.19	5.3%
	PROMOTOR DEL TURISMO	2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4, 2.5.5, 2.5.6, 2.5.7	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	$ 47,195,470.10	12.3%
Promotor del empleo y desarrollo del talento humano	CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE TALENTO REGIO	2.4.1, 2.4.2, 2.4.3, 2.4.4, 2.8.1	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	$ 26,380,171.61	6.9%
Promotor de la obra pública e infraestructura urbana	REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIALIDADES	2.6.1, 2.6.2, 2.6.3, 2.6.4, 2.6.5	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	$ 208,322,325.97	54.2%
	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS Y COMUNICACIONES	2.6.6	IMPLANC	$ 45,496,500.93	11.8%
			SUBTOTAL	**$ 384,158,686.38**	**100.0%**

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

Desarrollo social incluyente					
FUNCION	SUBFUNCION	Sub indicadores ISO 18091	DEPENDENCIA (S)	PROYECTO 2015	
Promotor de la salud	Responsable de la salud y difusión de información para la prevención de enfermedades y riesgos psicosociales	3.5.10, 3.5.11, 3.6.1, 3.6.6, 3.6.7	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	$ 48,957,737.00	7.5%
	Politica Pública de Salud, Vinculación Interinstitucional y Actividades del Consejo de Salud	3.3.3, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIF, INSTUTO DE LAS MUJERES, INSTITUTO DE LA JUVENTUD	$ 15,876,314.89	2.4%
Promotor de la integración, inclusión y desarrollo social	Combate a la pobreza, seguridad alimentaria y atención a grupos socialmente marginados.	3.3.1, 3.3.2, 3.11.1, 3.11.4, 3.11.5, 3.11.6	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	$ 33,682,968.46	5.1%
	Atención integral y desarrollo de la mujer, promoción de la igualdad de género.	3.4.1, 3.4.2, 3.4.3, 3.4.4, 3.4.5, 3.4.7, 3.4.8, 3.4.9, 3.4.10, 3.4.11, 3.4.12, 3.4.13, 3.5.5	INSTITUTO DE LAS MUJERES, DIF, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	$ 27,111,858.31	4.1%
	Atención e inclusión en la sociedad de jóvenes, personas con discapacidad y a adultos mayores	3.4.14, 3.4.15, 3.4.16, 3.4.19, 3.4.20, 3.4.25, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4	DIF, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	$ 39,849,317.06	6.1%
	Atención y mediación ante violencia familiar	3.5.6, 3.5.7, 3.5.8	DIF, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	$ 31,704,377.03	4.8%
	Mejoramiento a la Vivienda, (vivienda digna)	3.8.1, 3.8.2, 3.8.3, 3.8.4, 3.8.5, 3.8.6, 3.8.7, 3.8.9	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS	$ 46,058,151.82	7.0%
	Administración de Guarderías y centros comunitarios	3.4.6, 3.5.1	DIF	$ 18,679,038.94	2.8%
Promotor de la educación, cultura y deporte	Fomento, Revitalización y Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico	3.10.1, 3.10.2, 3.10.3, 3.10.4, 3.10.5	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, IMPLANC	$ 22,370,813.10	3.4%
	Promoción de las Actividades Artísticas, Culturales y de Recreación.	3.2.6, 3.2.7, 3.2.8, 3.2.9, 3.2.10, 3.10.6	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	$ 62,002,274.84	9.5%
	Infraestructura para la práctica del deporte, actividades deportivas y su promoción entre la ciudadanía	3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.2.5	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	$ 59,847,844.29	9.1%
	Programas de Apoyo a la Educación	3.4.17, 3.4.18, 3.4.23, 3.4.24, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, 3.7.4, 3.7.5, 3.7.6, 3.7.7	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, INSTITUTO DE LA JUVENTUD	$ 34,915,552.96	5.3%
Promotor de servicios públicos básicos	Alcantarillado y Drenaje. Coadyuvante con Agua Potable y Saneamiento.	3.1.1, 3.1.2, 3.1.3	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 91,851,501.28	14.0%
	Servicios de Limpia, recolección de basura y operación de panteones públicos	3.1.7, 3.1.8, 3.1.11,	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 122,669,367.82	18.7%
			SUBTOTAL	**$ 655,577,117.80**	**100.0%**

MONTERREY 2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO ORIENTADO A NORMA ISO 18091

Desarrollo social incluyente					
FUNCION	SUBFUNCION	Sub indicadores ISO 18091	DEPENDENCIA (S)	PROYECTO 2015	
Servicios públicos, imagen y mantenimiento urbano	Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.	4.2.6, 4.3.1, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.4	SERVICIOS PÚBLICOS, IMPLANC	$ 519,137,979.25	67.0%
Cuidadoso del medio ambiente y recursos naturales	Observancia a la Normatividad Federal, Estatal y Local en Materia de Emisiones a la Atmósfera, de Recursos Naturales, en Materia del Agua y en Manejo del Suelo	4.1.1, 4.1.2, 4.4.1, 4.6.1, 4.6.3, 4.7.1, 4.7.2	DESARROLLO URBANO, IMPLANC	$ 48,658,177.44	6.3%
	Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.	4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.2.5, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9	DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS, IMPLANC	$ 62,969,887.86	8.1%
	Reglamentación en Materia de Recursos Naturales y cuidado de la Flora y Atención a la Fauna.	4.4.2, 4.4.3, 4.4.4, 4.4.5	DESARROLLO URBANO, IMPLANC	$ 12,593,955.53	1.6%
	Eficiencia energética	4.4.6	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 15,981,098.13	2.1%
	Vinculación institucional para el manejo del agua, y observancia de la normatividad de cauces de rios y arroyos.	4.6.5, 4.6.6, 4.6.7, 4.6.8, 4.6.9, 4.6.10, 4.6.11, 4.6.12,	DESARROLLO URBANO	$ 29,731,834.00	3.8%
	Programa para el Cuidado Integral del Suelo y su Reforestación	4.7.3, 4.7.4, 4.7.5	DESARROLLO URBANO, IMPLANC	$ 17,591,188.07	2.3%
	Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire y Educación Ambiental	4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.8.1, 4.8.2, 4.8.3, 4.8.4, 4.8.5	DESARROLLO URBANO	$ 41,249,342.23	5.3%
Desarrollo urbano planificado y responsable	Normatividad en materia de Usos de Suelo, Ordenamiento Territorial y de Construcción	3.8.8, 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, 4.5.5	DESARROLLO URBANO, IMPLANC	$ 17,591,188.07	2.3%
	Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial y de Reserva Territorial	4.5.4, 4.5.6	DESARROLLO URBANO, IMPLANC	$ 9,808,579.58	1.3%
			SUBTOTAL	**$ 775,313,230.17**	**100.0%**

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
1.1.1 Tasa de Crecimiento del Ingreso y Gasto Público, sin Financiamiento.	Tesorería Municipal
1.1.2 Ingreso y Gasto Per Cápita.	Tesorería Municipal
1.1.3 Capacidad Financiera Administrativa.	Tesorería Municipal
1.1.4 Control del Gasto Administrativo.	Tesorería Municipal
1.1.5 Capacidad de Inversión.	Tesorería Municipal
1.1.6 Eficacia Administrativa de los Gastos en Servicios Personales.	Tesorería Municipal
1.1.7 Plan Municipal de Desarrollo.	Secretaria de Planeación y Comunicación
1.1.8 Congruencia entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Programas, y Presupuestos.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.9 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.10 Eficacia Respecto a las Metas.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.11 Ejercicio de los Recursos en Relación al Avance Programático.	Tesorería Municipal
1.1.12 Estructura Organizacional.	Secretaría de Administración
1.1.13 Porcentaje del Personal Administrativo.	Secretaría de Administración
1.1.14 Clima Laboral.	Secretaría de Administración
1.1.15 Sistema de Gestión de la Calidad.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.16 Atención a las Demandas y Denuncias Ciudadanas en Servicios Públicos del Gobierno Local.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.17 Mecanismos de Verificación de Impactos Sociales de Políticas y Programas.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.18 Mecanismos de Participación Ciudadana que Permitan la Evaluación del Gobierno Local.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.19 Procesos de Mejora para la Prestación de Servicios Públicos.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.1.20 Servicios de Nueva Implementación.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.2.1 Vinculación del Gobierno Local.	Secretaría del Ayuntamiento
1.2.2 Periodicidad de Reuniones con las Instancias del Gobierno Federal y Estatal.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.2.3 Acuerdos o Acciones de Coordinación con otros Gobiernos Locales o Asociaciones del Gobierno Local, Nacionales o Internacionales.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.2.4 Promover la Vinculación con Instituciones Educativas, Organismos de la Sociedad Civil e Iniciativa Privada.	Secretaría de Planeación y Comunicación

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
1.3.1 Perfiles y Descripción de Puestos.	Secretaría de Administración
1.3.2 Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Profesionalizado, con Criterio de Igualdad.	Secretaría de Administración
1.3.3 Capacitación al Personal del Gobierno Local.	Secretaría de Administración
1.3.4 Desempeño de los Servidores Públicos.	Secretaría de Administración
1.3.5 Desarrollo y Promoción de Servidores Públicos.	Secretaría de Administración
1.3.6 Reconocimiento al Desempeño de los Servidores Públicos.	Secretaría de Administración
1.4.1 Participación Ciudadana Reglamentada.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.2 Órganos que Promueven la Participación Ciudadana.	Secretaria de Planeación y Comunicación
1.4.3 Sistema de Participación Democrática.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.4 Mecanismos de Consulta Ciudadana para la Aplicación de Políticas y Programas.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.5 Promotor de la Participación Ciudadana.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.6 Vinculación con Organizaciones Ciudadanas y OSC´s.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.7 Monitoreo de la Satisfacción Ciudadana.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.8 Participación de la Sociedad en la Vigilancia y Seguimiento de los Programas de Gobierno.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.4.9 Atención, Seguimiento y Conclusión de Quejas Ciudadanas en Contra de Servidores Públicos.	Secretaría de la Contraloría
1.5.1 Sistema de Recaudación Propio.	Tesorería Municipal
1.5.2 Incremento de Ingresos por Concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos.	Tesorería Municipal
1.5.3 Eficacia en el Pago de Deuda.	Tesorería Municipal
1.5.4 Actualización del Padrón Inmobiliario.	Tesorería Municipal
1.5.5 Registros Actualizados de Predial.	Tesorería Municipal
1.5.6 Incremento de los Ingresos Propios por Predial.	Tesorería Municipal

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
1.6.1 Reglamento de Protección Civil.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.2 Instancia Responsable de Protección Civil.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.3 Sistema Local de Protección Civil en Operación.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.4 Atlas de Riesgos Local.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.5 Puntos de Concentración.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.6 Refugios Temporales.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.7 Programa de Simulacros.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.8 Programas Operativos en Materia de Protección Civil.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.9 Programa de Difusión de la Cultura de Protección Civil en la Población.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.10 Esquemas de Coordinación de Protección Civil.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.11 Personal Capacitado en Materia de Protección Civil.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.12 Organización de Grupos Voluntarios.	Secretaría del Ayuntamiento
1.6.13 Vinculación con Instituciones de Atención a Población Vulnerable y en Riesgo y con OSC's.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF
1.7.1 Planeación Tecnológica.	Secretaría de Administración
1.7.2 Equipo de Cómputo.	Secretaría de Administración
1.7.3 Existencia y Uso de Software.	Secretaría de Administración
1.7.4 Acceso a la Internet.	Secretaría de Administración
1.7.5 Personal Capacitado del Área de Tecnologías de la Información.	Secretaría de Administración
1.7.6 Seguridad Informática.	Secretaría de Administración
1.7.7 Sistematización de Procesos.	Secretaría de Administración
1.7.8 Automatización de Trámites y Procedimientos Externos.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.7.9 Página Web.	Secretaría de Planeación y Comunicación

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
1.8.1 Reglamentación Adecuada y Suficiente.	Secretaría del Ayuntamiento
1.8.2 Acervo Jurídico.	Secretaría del Ayuntamiento
1.8.3 Jurídico Municipal.	Secretaría del Ayuntamiento
1.8.4 Revisión Periódica de los Reglamentos.	Secretaría del Ayuntamiento
1.8.5 Sanción de Actos de Corrupción.	Secretaría de la Contraloría
1.8.6 Difusión del Marco Legal a la Ciudadanía.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.8.7 Grado de Formalización de Procesos Internos.	Secretaría de la Contraloría
1.9.1 Facilidad en el Acceso a las Instancias de Procuración de Justicia.	DIF
1.9.2 Accesibilidad al Poder Judicial.	Secretaria de Planeación y Comunicación
1.9.3 Juzgado Administrativo Municipal o Equivalente.	Secretaría del Ayuntamiento
1.9.4 Sistema de Quejas y Sanciones Contra Servidores Públicos del Gobierno Local.	Secretaría de la Contraloría
1.9.5 Control de la Legalidad.	Secretaría del Ayuntamiento
1.9.6 Justicia de Género.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
1.10.1 Reglamento de Transparencia.	Secretaría de la Contraloría
1.10.2 Instancia responsable del Acceso a la Información Pública.	Secretaría de la Contraloría
1.10.3 Accesibilidad a la Información.	Secretaría de la Contraloría
1.10.4 Promotor del Acceso a la Información Pública.	Secretaría de la Contraloría
1.10.5 Instancia Responsable de la Comunicación Social.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.10.6 Difusión de la Información Pública Relevante en el Gobierno Local.	Secretaría de Planeación y Comunicación
1.10.7 Sistemas de Auditorías y Seguimiento.	Secretaría de la Contraloría
1.10.8 Anticorrupción.	Secretaría de la Contraloría
1.11.1 Sistema de Planificación Financiera.	Tesorería Municipal
1.11.2 Balance Financiero.	Tesorería Municipal
1.11.3 Información Financiera Actualizada y Confiable.	Tesorería Municipal
1.11.4 Información Financiera Alineada con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Tesorería Municipal
1.11.5 Autonomía Financiera.	Tesorería Municipal
1.11.6 Manejo de Deuda.	Tesorería Municipal
1.11.7 Fuentes de Financiamiento Alterno.	Tesorería Municipal

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
1.12.1 Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.2 Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.3 Situación de la Seguridad Pública del Gobierno Local.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.4 Identificación de Zonas Conflictivas e Índices Delictivos.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.5 Elementos de Seguridad por cada 1,000 Habitantes.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.6 Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.7 Equipamiento de los Cuerpos de Seguridad.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.8 Licencia Colectiva para la Portación de Armamento.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.9 Exámenes de Control de Confianza.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.10 Informe Policial Homologado.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.11 Atención Especializada para Zonas Conflictivas.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.12 Atención de la Incidencia Delictiva por Tipo.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.13 Conductas Antisociales.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.14 Medición de la Denuncia Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.15 Coparticipación con la Sociedad.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
1.12.16 Participación del Personal de Policía Municipal en Instancias Ciudadanas.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
2.1.1 Condiciones Adecuadas de Infraestructura para Impulsar Actividades Económicas Alternativas.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.1.2 Impulso e Instalación de Empresas con Giros Innovadores.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.1.3 Vinculación con Otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Investigación de Alternativas Económicas en el Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.1.4 Vinculación con otras Instituciones para llevar a cabo Acciones de Desarrollo Empresarial.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.1.5 Seguimiento a las Nuevas Empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
2.2.1 Identificación y Promoción de las Vocaciones Productivas del Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.2.2 Promoción de la Inversión para el Impulso de las Vocaciones Productivas.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.2.3 Apoyar y Promover la Transferencia de Tecnologías.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.3.1 Situación Actual de Abasto Básico en el Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.3.2 Capacidad de Abasto de Productos Básicos en el Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.3.3 Establecimiento y Mantenimiento de Comercios Fijos para la Distribución de Productos Básicos en la Totalidad del Municipio.	Secretaría del Ayuntamiento
2.4.1 Centros y/o Instituciones que Ofrecen Servicios de Capacitación Orientada hacia los Trabajadores.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.4.2 Estrategia para Promover la Capacitación a los Trabajadores.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.4.3 Capacitación Orientada hacia el Empleo y Autoempleo de Nuevas Vocaciones.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.4.4 Identificación de Empresas que Proporcionan Capacitación a sus Trabajadores.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.2 Reglamento en Materia de Turismo.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.3 Organismo y Personal para la Promoción de los Sitios Turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.4 Fuentes de Financiamiento y/o Presupuesto Destinado a Promover y Dar Mantenimiento a los Sitios Turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.5 Procuración de Fondos Públicos y Privados.	Secretaría de Planeación y Comunicación
2.5.6 Programas para el Desarrollo de Nuevos Productos Turísticos.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.5.7 Vinculación con Actores que Favorecen el Desarrollo Turístico.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.6.1 Normatividad en Materia de Infraestructura Vial.	Secretaría de Obras Públicas
2.6.2 Instancia Responsable del Mejoramiento de la Infraestructura Vial.	Secretaría de Obras Públicas
2.6.3 Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Vial.	Secretaría de Obras Públicas
2.6.4 Infraestructura Terrestre de las Localidades con la Cabecera Municipal.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
2.6.5 Mejoramiento y Mantenimiento de las Vialidades.	Secretaría de Obras Públicas
2.6.6 Transporte Público Urbano y Suburbano.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
2.6.7 Ciclovías como Sistema de Transporte Alternativo.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
2.7.1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
2.7.2 Instancia Responsable del Fomento Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
2.7.3 Desarrollo del Sector Agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
2.8.1 Censo Económico por Sector y Actividad.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.8.2 Acciones de Mejora Regulatoria.	Secretaría de Planeación y Comunicación
2.8.3 Fomento a las Cadenas Productivas.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.8.4 Coordinación Interinstitucional en Materia de Desarrollo Económico.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.8.5 Vinculación con Mercados Externos al Gobierno Local para la Atracción de Inversiones.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.8.6 Información de las Inversiones y Generación de Empleos de las Nuevas Empresas.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, SEDUE
2.8.7 Estímulos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	Secretaría de Desarrollo Económico
2.8.8 Incremento de la Competitividad.	Secretaría de Planeación y Comunicación
2.8.9 Coordinación con las Instituciones de Educación Superior y Técnica para el Desarrollo del Capital Humano.	Secretaría de Desarrollo Económico
3.1.1 Planes y Proyectos de Mejora y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, IMPLANC
3.1.2 Servicio de Pavimentación de Vialidades Urbanas.	Secretaría de Obras Públicas
3.1.3 Banquetas en Vialidades Urbanas Pavimentadas.	Secretaría de Obras Públicas
3.1.4 Servicios de Limpia.	Secretaría de Servicios Públicos
3.1.5 Servicio de Recolección de Basura.	Secretaría de Servicios Públicos
3.1.6 Reglamentación Actualizada referente a Mercados.	Secretaría del Ayuntamiento
3.1.7 Reglamentación Actualizada Referente a los Panteones.	Secretaría del Ayuntamiento
3.1.8 Servicio de Inhumación.	Secretaría del Ayuntamiento
3.2.1 Instancia Responsable del Deporte.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.2 Infraestructura para la Práctica del Deporte.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.3 Promoción del Deporte.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.4 Promoción de las Actividades Deportivas con Enfoque al Bienestar de la Salud.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.5 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento del Deporte.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.6 Instancia(s) Responsable(s) de la Recreación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.7 Infraestructura para las Actividades de Recreación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.8 Promoción de la Recreación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.9 Promoción de la Recreación entre Todos los Sectores Poblacionales (Grupos de Edad).	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.2.10 Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para el Fomento de la Recreación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
3.3.1 Atención de los Grupos Socialmente Marginados.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF
3.3.2 Fomento de la Participación de los Grupos Socialmente Marginados en la Generación de Políticas Públicas.	Secretaría del Ayuntamiento
3.3.3 Incorporación a la "Red Estatal de Municipios por la Salud".	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.4.1 Política Local para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.2 Instancia Responsable de la Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.3 Atención Integral y Desarrollo de la Mujer.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.4 Canalización de las Mujeres a las Instituciones de Apoyo para su Atención.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.5 Apoyos Individuales o Colectivos para las Mujeres.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.6 Guarderías.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.4.7 Política Local en Materia de Igualdad de Género.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.8 Capacitación de los Adultos Promoviendo la Igualdad de Género.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.9 Igualdad en los Criterios de Contratación de Hombres y Mujeres en la Administración Pública del Gobierno Local.	Secretaría de Administración
3.4.10 Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Mujer y Perspectiva de Género dirigido a los Servidores Públicos.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.11 Situación de las Mujeres en el Gobierno Local que Identifique las Condiciones de Igualdad y Desigualdad entre Mujeres y Hombres.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.12 Sensibilización a las Instituciones y Empresas para Lograr la Igualdad en la Contratación de Hombres y Mujeres.	Instituto Municipal de las Mujeres Regias
3.4.13 Sensibilización para los Hombres y Mujeres para Favorecer la Sana Convivencia en Pareja.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.4.14 Instancia para la Atención y Desarrollo de los Jóvenes.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.15 Consejo Municipal Juvenil.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.16 Gestión de Recursos de los Distintos Órdenes de Gobierno para el Beneficio de la Juventud.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.17 Orientación Vocacional para la Juventud.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.18 Incentivos para Jóvenes Talentosos.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.19 Apoyo a Jóvenes Padres de Familia.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.20 Rehabilitación para Jóvenes Infractores.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.21 Empleo para Jóvenes.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.22 Apoyo a Jóvenes Emprendedores.	Instituto de la Juventud Regia
3.4.23 Apoyo para Reducir la Brecha Digital de los Jóvenes (población de 12 a 29 años de edad).	Instituto de la Juventud Regia
3.4.24 Atención de la Problemática del Bullying en Instituciones Educativas (Acoso escolar).	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.4.25 Vinculación en Materia de Juventud.	Instituto de la Juventud Regia

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
3.5.1 Centro(s) de Servicios Comunitarios.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.2 Atención de Personas con Discapacidad.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.3 Atención de Adultos Mayores.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.4 Inclusión Laboral de los Adultos Mayores.	Secretaría de Desarrollo Económico
3.5.5 Atención a Hombres y Mujeres en Proceso de Separación o Divorcio y a sus Hijos.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.6 Atención Contra la Violencia Familiar.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.7 Mediación Familiar.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.8 Atención a Mujeres y Hombres Receptores de Violencia.	Dirección General del Desarrollo Integral de la Familia, DIF,
3.5.9 Atención de Familias Instaladas en Lugares de Alto Riesgo.	Secretaría del Ayuntamiento
3.5.10 Prevención y Atención de las Adicciones.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.5.11 Prevención del VIH.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.1 Instancia Responsable de la Salud.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.2 "Consejo Local de Salud" para Atender Problemas Prioritarios.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.3 Población Informada de las Actividades del "Consejo Local de Salud" en Materia de Contingencias.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.4 Programas de Salud Local.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.5 Vinculación Saludable.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.6 Difusión a la Ciudadanía de Salud Reproductiva, Nutrición y Prevención sobre la Mortalidad Maternal y Perinatal.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.6.7 Difusión a la Ciudadanía sobre Problemas de Salud.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.1 Situación Educativa en la Localidad.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.2 Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.3 Mantenimiento de las Escuelas Públicas de Nivel Básico.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.4 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión y Promoción de la Cobertura de la Demanda Educativa.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.5 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para Promover que la Población Estudiantil Tenga Acceso a las Tecnologías de Información.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.6 Consejos Escolares de Participación Social en el Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.7.7 Presupuesto para la Promoción de la Educación.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
3.8.1 Instancia Responsable de Atender los Requerimientos en Materia de Vivienda.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.8.2 Vinculación con el Orden Federal y Estatal para la Gestión de los Programas en Materia de Vivienda.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.8.3 Mejoras en las Condiciones de las Viviendas.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.8.4 Viviendas con Agua Potable y Alcantarillado.	Secretaría de Obras Públicas
3.8.5 Viviendas con Energía Eléctrica.	Secretaría de Servicios Públicos
3.8.6 Viviendas con Piso de Tierra.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.8.7 Condiciones de Hacinamiento.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.8.8 Reglamento de Construcción.	Secretaria de Desarrollo Urbano
3.8.9 Vinculación con Dependencias Federales y Estatales para Facilitar el Acceso a Financiamiento para la Adquisición, Construcción y/o Remodelación de Viviendas.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.9.1 Instancia Responsable de Promover la Formación de Ciudadanía.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
3.9.2 Fomento del Ejercicio Democrático de la Comunidad.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.9.3 Difusión a la Ciudadanía de la Estructura y Atribuciones del Gobierno Local.	Secretaria de Planeación y Comunicación
3.9.4 Difusión de los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
3.10.1 Instancia Responsable del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible del Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.10.2 Infraestructura Cultural.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.10.3 Mantenimiento del Patrimonio Cultural Tangible.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.10.4 Fomento, Revitalización y Preservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.10.5 Vinculación con Ciudadanos u Organismos de la Sociedad Civil (OSC´s) Locales en la Conservación del Patrimonio Cultural.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.10.6 Promoción de las Actividades Artísticas y Culturales.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.1 Coordinación con el Orden Federal y Estatal para el Combate a la Pobreza.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.2 Capacitación para el Autoempleo dirigida a la Población Económicamente Activa, (PEA).	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.3 Generación de Empleo para Personas en Pobreza.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.4 Accesibilidad de Apoyos Económicos para Personas de Bajos Ingresos.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.5 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil (OSC's) para el combate a la pobreza.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
3.11.6 Seguridad Alimentaria de la Población.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
4.1.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Emisiones a la Atmósfera.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.1.2 Reglamentación Local en Materia de Emisiones a la Atmósfera.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.1.3 Sistema de Inspección y Sanción de Fuentes de Contaminación Móviles y Fijas.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.1.4 Programa para el Cuidado de la Calidad del Aire.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.2.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Residuos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.2 Reglamentación Local en Materia de Residuos Sólidos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.3 Instancia Responsable del Manejo Integral de los Residuos Sólidos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.4 Programa para el Manejo Integral de los Residuos Sólidos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.6 Limpieza en la Vía Pública.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.7 Programas para el Acopio, Separación y Reciclaje Impulsadas por el Gobierno Local.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.8 Infraestructura para la Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.2.9 Fuentes y Mecanismos de Financiamiento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.	Secretaría de Servicios Públicos
4.3.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.3.2 Reglamentación Local en Materia del Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.3.3 Instancia(s) que Controla(n) y Da(n) Seguimiento a la Normatividad para el Cuidado del Paisaje Natural, Imagen Urbana y Contaminación Visual.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.3.4 Programas para el Cuidado del Paisaje y la Contaminación Visual.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Recursos Naturales.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.2 Reglamentación Local en Materia de Recursos Naturales.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.3 Capacitación Técnica en Materia de Protección de Recursos Naturales.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.4 Cuidado de la Flora y Atención a la Fauna.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.5 Participación de la Sociedad para Llevar a Cabo Acciones de Reforestación en el Gobierno Local.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.4.6 Eficiencia Energética.	Secretaría de Servicios Públicos

MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY
TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

INDICADORES NORMA ISO 18091

SUBINDICADORES DE LA ISO 18091:2014	RESPONSABILIDAD
4.5.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Planeación del Ordenamiento Territorial.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.5.2 Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Local.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.5.3 Instancia Responsable del Seguimiento a la Normatividad en Materia del Uso del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.5.4 Participación Ciudadana en la Planeación del Ordenamiento Territorial.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.5.5 Sanción a la Violación de la Normatividad referente a los Usos del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.5.6 Reserva Territorial.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.6.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Agua.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.6.2 Identificación de Zonas Federales en el Gobierno Local.	Instituto Municipal de Planeación y Convivencia
4.6.3 Manejo de Aguas Superficiales (Cauces de arroyos y ríos, embalses de lagos y lagunas).	Secretaría de Servicios Públicos
4.6.4 Programa para la Inspección y Control de Descargas de las Aguas de Desecho en Coordinación con las Instancias Federales y Estatales.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.6.5 Vinculación con Organismos para el Abastecimiento y la Calidad de Agua.	Secretaria del Ayuntamiento
4.7.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.7.2 Reglamentación Local en Materia de Conservación y Regeneración del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.7.3 Programa para el Cuidado Integral del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.7.4 Inspección para el Cuidado del Suelo.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.7.5 Reforestación.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.8.1 Normatividad Federal y Estatal en Materia de Educación Ambiental.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.8.2 Política Ambiental Local.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.8.3 Instancia o área Especializado para la Educación Ambiental.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.8.4 Acciones Comunitarias a Favor del Medio Ambiente con Organizaciones de la Sociedad Civil, (OSC's).	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
4.8.5 Educación Ambiental.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Orden del día
Comisión de Hacienda Municipal

Sala de juntas de la Tesorería Municipal
23 de diciembre de 2014
(13:30 hrs.)

1. Bienvenida

2. Lista de Asistencia

3. Análisis de los siguientes temas:

- Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2014.
- Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

4. Asuntos Generales

5. Siendo las 15:23 Se da por Concluida la Sesión.

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Lista de asistencia de la Comisión de Hacienda Municipal

23 de diciembre de 2014
(13:30 hrs.)

Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez Presidente
Regidor Benancio Aguirre Martínez Secretario
Regidor Eugenio Montiel Amoroso Vocal 1ero
Regidora Norma Paola Máta Esparza Vocal 2do

Invitados

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDO
Comisión de Hacienda Municipal
23 de diciembre de 2014
(13:30 hrs.)

Asunto:

Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el Ejercicio Fiscal 2014.

Integrantes de la Comisión	Se aprueba	Se niega	Se abstiene
Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez Presidente			
Regidor Benancio Aguirre Martínez Secretario			
Regidor Eugenio Montiel Amoroso Vocal 1ero			
Regidora Norma Paola Mata Esparza Vocal 2do			

Comentarios

2012-2015 LA CASA DE TODOS

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDO
Comisión de Hacienda Municipal
23 de diciembre de 2014
(13:30 hrs.)

Asunto:
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Integrantes de la Comisión	Se aprueba	Se niega	Se abstiene
Síndico Primero David Rex Ochoa Pérez Presidente			
Regidor Benancio Aguirre Martínez Secretario			
Regidor Eugenio Montiel Amoroso Vocal 1ero			
Regidora Norma Paola Mata Esparza Vocal 2do			

Comentarios

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY 2012-2015

FECHA: 24 Dic 2014
HORA: 8:10 am

Acuse Presupuesto de Egresos Ejercicio Fiscal 2015 (Dictamen)

Benancio Aguirre Martínez Sin dn	Genaro Rodríguez Teniente Sin dn	Eustacio Valero Solís Sin dn
María del Consuelo Hernández Becerra Sin dn	Sandra Iveth Saucedo Guajardo Sin dn	Raúl Tonche Ustanga Sin dn.
María Elisa Ibarra Johnston Sin dn	Sergio Cavazos Martínez Sin dn	Asael Sepúlveda Martínez Sin dn
Dalia Catalina Pérez Bulnes Sin dn	Hans Christian Carlin Balboa Sin dn	Manuel Elizondo Salinas Sin dn
José Cástulo Salas Gutiérrez Sin dn	Rafael Alejandro Serna Vega Sin dn.	Ignacio Héctor de León Canizales 8:44am Sin dn 24-dic-2014
María de la Luz Molina Fernández Sin dn	Sandra Peña Mata 24-dic-2014 8:44a Sin dn	Erika Moncayo Santacruz Sin dn
José Óscar Mendoza Oviedo Sin dn	Eugenio Montiel Amoroso Sin dn	Síndico 1°. David Rex Ochoa Pérez Sin dn
Luis Alberto Ramírez Almaguer Sin dn	Arturo Pezina Cruz Sin dn	Síndico 2°. Irasema Arriaga Belmont Sin dn
Norma Paola Mata Esparza Sin dn	Gilberto Celestino Ledezma Sin dn	
Mauricio Miguel Massa García Sin dn	Carlota Guadalupe Vargas Garza Sin dn	
Martha Isabel Cavazos Cantú [illegible]	Juan Carlos Holguín Aguirre Sin dn 24-dic-2014	

2012-2015 LA CASA DE TODOS

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY 2013-2016

FECHA: 24 Dic 2014.

HORA:

Acuse Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015 (Cuadernillo)

Benancio Aguirre Martínez	Genaro Rodríguez Teniente	Eustacio Valero Solís
María del Consuelo Hernández Becerra	Sandra Iweth Saucedo Guajardo	Raúl Tonche Ustanga
María Elisa Ibarra Johnston	Sergio Cavazos Martínez	Asael Sepúlveda Martínez
Dalia Catalina Pérez Bulnes	Hans Christian Carlin Bolboa	Manuel Elizondo Salinas
José Cástulo Salas Gutiérrez	Rafael Alejandro Serna Vega	Ignacio Héctor de León Canizales 12:27 p.m. 24-DIC-2014
María de la Luz Molina Fernández	Sandra Peña Mata	Erika Moncayo Santacruz
José Óscar Mendoza Oviedo	Eugenio Montiel Amoroso	Síndico 1°. David Rex Ochoa Pérez 12:25 P.M.
Luis Alberto Ramírez Almaguer	Arturo Pezina Cruz	Síndico 2°. Irasema Arriaga Belmont 24/12/14
Norma Paola Mata Espinoza	Gilberto Celestino Ledezma	
Mauricio Miguel Massa García	Carlota Guadalupe Vargas Garza	
Martha Isabel Cavazos Cantú	Juan Carlos Holguín Aguirre	

Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 29 de Diciembre de 2014

Índice

Sección Tercera

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

AYUNTAMIENTOS

TOMO CXLI NÚMERO 161-III

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

2012-2015 LA CASA DE TODOS

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER EL CALENDARIO DE ENTREGA, LAS FÓRMULAS Y LAS VARIABLES, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....242-264

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN PRELIMINAR DE 2014 PARA EL PERIODO ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO; LA DISTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIONES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MISMO PERIODO CON BASE EN EL CUAL EN EL COEFICIENTE PRELIMINAR; EL COEFICIENTE DEFINITIVO DE 2014; EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS EN DICHO PERÍODO CON BASE EN EL COEFICIENTE DEFINITIVO; ASÍ COMO LOS SALDOS QUE RESULTEN RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR EL AJUSTE DE LAS PARTICIPACIONES EN EL MISMO PERÍODO.....265-283

- **AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRASPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.**

AVISO A TODOS LOS CONCESIONARIOS DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE ALQUILER DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE LES NOTIFICA LA OBLIGATORIEDAD DE VERIFICAR EL TAXÍMETRO CON LAS TARIFAS AUTORIZADAS.....284-287

AYUNTAMIENTOS.

- **R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2014:

SE OTORGA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, AUTORIZACIÓN PARA EXCUSARSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL POR TIEMPO INDEFINIDO.....288-290

SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....291-292

SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CUIDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....293-295

SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....296-305

SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.....306-308

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.....309-311

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

6ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	$ 4,966,741,073.82
Servicios Personales	$ 1,583,065,348.63
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 744,505,919.97
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	$ 20,227,621.86
Remuneraciones Adicionales y Especiales	$ 271,638,190.25
Seguridad Social	$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ 532,777,135.55
Previsiones	$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$ 13,916,481.00
Materiales y Suministros	$ 403,194,595.18
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 11,087,596.66
Alimentos y Utensilios	$ 25,689,189.40
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$ -
Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	$ 70,906,529.54
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$ 127,570,077.10
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$ 106,126,092.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$ 32,894,874.56
Materiales y Suministros para Seguridad	$ 15,797,611.28
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$ 13,822,623.98
Servicios Generales	$ 866,170,650.81
Servicios Básicos	$ 177,690,522.18
Servicios de Arrendamiento	$ 104,472,502.58
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	$ 171,837,447.62
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$ 44,726,109.56
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$ 136,605,968.16
Servicios de Comunicación social y Publicidad	$ 83,338,366.84
Servicios de Traslados y Viáticos	$ 2,725,393.27
Servicios Oficiales	$ 34,339,943.34
Otros Servicios Generales	$ 160,474,397.26
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 421,314,657.10
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	$ 31,508,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	$ -
Subsidios y Subvenciones	$ -
Ayudas Sociales	$ 64,177,406.82
Pensiones y Jubilaciones	$ 325,637,250.28
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$ -
Transferencias a la Seguridad Social	$ -
Donativos	$ -
Transferencias al Exterior	$ -

1

MONTERREY

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

6ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 92,744,493.04
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 15,744,766.38
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$ 1,304,863.55
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$ 380,615.01
Vehículos y Equipo de Transporte	$ 65,682,968.50
Equipo de Defensa y Seguridad	$ 3,521,575.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$ 6,009,491.42
Activos Biológicos	$ -
Bienes Inmuebles	$ -
Activos Intangibles	$ 484,211.39
Inversión Pública	$ 1,200,161,816.02
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$ 1,170,978,630.17
Obra Pública en Bienes Propios	$ 24,183,185.85
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	$ 5,000,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	$ -
Acciones y Participaciones de Capital	$ -
Compra de Títulos y Valores	$ -
Concesión de Préstamos	$ -
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$ -
Otras Inversiones Financieras	$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$ -
Participaciones y Aportaciones	$ 1,000,000.00
Participaciones	$ -
Aportaciones	$ -
Convenios	$ 1,000,000.00
Deuda Pública	$ 399,089,513.04
Amortización de la Deuda Pública	$ 80,235,586.23
Intereses de la Deuda Pública	$ 156,028,353.75
Comisiones de la Deuda Pública	$ -
Gastos de la Deuda Pública	$ -
Costo por Cobertura	$ -
Apoyos Financieros	$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$ 162,825,573.06

2

C. MARGARITA ELIDA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JUDAH HERNÁNDEZ CANTILLÁN
TESORERO MUNICIPAL

C. DAVID BELOCHOA PÉREZ
C. SÍNDICO PRIMERO

MONTERREY

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

6ª MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	$ 4,966,741,073.82
Órgano Ejecutivo Municipal	$ 4,935,241,073.82
Otras Entidades Paraestatales y organismos	$ 31,500,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	$ 4,966,741,073.82
Gobierno	$ 1,657,880,808.13
Desarrollo Social	$ 2,780,398,908.94
Desarrollo Económico	$ 97,871,843.71
Otras no clasificadas en funciones anteriores	$ 430,589,513.04

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	$ 4,966,741,073.82
Gasto Corriente	$ 4,631,436,104.65
Gasto de Capital	$ 92,203,809.88
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$ 243,061,159.29

3

C. MARGARITA ELIDA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JESÚS [illegible] RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JUAN HERNÁNDEZ [illegible]
TESORERO MUNICIPAL

C. DAVID REX OCHOA PÉREZ
C. SÍNDICO PRIMERO

MONTERREY

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	$ 3,778,521,771.36
Servicios Personales	$ 1,698,286,248.45
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$ 825,272,043.99
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	$ 17,715,067.88
Remuneraciones Adicionales y Especiales	$ 285,912,521.00
Seguridad Social	$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ 555,478,315.58
Previsiones	$ -
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$ 13,908,300.00
Materiales y Suministros	$ 358,103,410.75
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 11,181,812.60
Alimentos y Utensilios	$ 12,174,949.70
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$ -
Materiales y Artículos de Construcción y Comercialización	$ 24,896,887.23
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$ 197,697,425.04
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$ 82,820,329.48
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$ 22,393,686.40
Materiales y Suministros para Seguridad	$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$ 6,938,330.30
Servicios Generales	$ 883,914,400.41
Servicios Básicos	$ 258,436,193.27
Servicios de Arrendamiento	$ 177,391,393.23
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	$ 92,278,889.95
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$ 49,391,783.15
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$ 174,042,664.98
Servicios de Comunicación social y Publicidad	$ 60,000,000.00
Servicios de Traslados y Viáticos	$ -
Servicios Oficiales	$ 13,679,890.05
Otros Servicios Generales	$ 57,913,625.79
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$ 396,188,327.27
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	$ 24,000,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	$ 36,384,340.04
Pensiones y Jubilaciones	$ 335,803,987.23
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	

1

MONTERREY

2012-2015 LA CASA DE TODOS

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 5,135,443.59
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 5,081,543.50
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$ 45,178.34
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$ 28,721.75
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Inversión Pública	$ 122,443,849.97
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$ 98,412,878.15
Obra Pública en Bienes Propios	$ 4,179,521.82
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	$ 18,851,460.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones de Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	$ 314,450,290.92
Amortización de la Deuda Pública	$ 172,616,365.43
Intereses de la Deuda Pública	$ 141,137,352.09
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$ 696,573.40

C. MARGARITA ALICIA TRISTÁN LANIS CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JESÚS MARCELINO MORTADO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
TESORERO MUNICIPAL

C. DAVID REY OCHOA PÉREZ
C. SÍNDICO PRIMERO

2

MONTERREY

MUNICIPIO DE LA CUIDAD DE MONTERREY

TESORERIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2015

(PESOS)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	$ 3,778,521,771.36
Organo Ejecutivo Municipal	$ 3,754,521,771.36
Otras Entidades Paraestatales y organismos	$ 24,000,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	$ 3,778,521,771.36
Gobierno	$ 1,526,705,571.25
Desarrollo Social	$ 1,839,355,262.30
Desarrollo Económico	$ 74,010,646.89
Otras no clasificadas en funciones anteriores	$ 338,450,290.92

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	$ 3,778,521,771.36
Gasto Corriente	$ 3,600,073,388.94
Gasto de Capital	$ 5,135,643.59
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	$ 173,312,938.83

C. MARGARITA ARCELIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN
TESORERO MUNICIPAL

C. JESÚS [illegible] RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. DAVID ROLOCIDA PÉREZ
C. SÍNDICO PRIMERO

MONTERREY